

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 47 pesetas
 Seis meses..... 25 »
 Tres id..... 13 »

Ejemplar: 0,50 pesetas.-Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* = (Art. 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 50 pesetas
 Seis meses..... 26 »
 Tres id..... 14 »

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

GOBIERNO CIVIL

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Circulares.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, para ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa en el término municipal de Piérnigas (cuya aparición fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 189, de fecha 21 de agosto de 1944), por haberse cumplido el plazo señalado en el artículo 227 del citado Reglamento y practicado los demás requisitos reglamentarios inherentes a la extinción de dicha enfermedad.

Burgos 10 de octubre de 1944.

EL GOBERNADOR,

Manuel Yllera García de Lago

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, para ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa en el término municipal de Rojas (cuya aparición fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 189, de fecha 21 de agosto de 1944), por haberse cumplido el plazo señalado en el artículo 227 del citado Reglamento y practicado los demás requisitos reglamentarios inherentes a la extinción de dicha enfermedad.

Burgos 10 de octubre de 1944.

EL GOBERNADOR,

Manuel Yllera García de Lago.

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Villafranca Montes de Oca, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus cuadras, señalándose como zona sospechosa una faja de 500 metros alrededor de la zona infecta, como zona infecta todo el término municipal y zona de inmunización las infecta y sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Burgos 3 de octubre de 1944.

EL GOBERNADOR,

Manuel Yllera García de Lago.

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco sintomático en el ganado existente en el término municipal de Villalba de Losa, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus cuadras, señalándose como zona sospechosa una faja de 500 metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta todo el término municipal y zona de inmunización las infecta y sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XVII del vigente Reglamento de Epizootias.

Burgos 3 de octubre de 1944.

EL GOBERNADOR,

Manuel Yllera García de Lago.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

Oficio-Circular núm. 1.289.

Como continuación a las Circulares publicadas por esta Delegación Provincial sobre la implantación de la Tarjeta Nacional de

Abastecimientos y para dar cumplimiento al Apartado 9 del Oficio-Circular 78.167 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, se dictan las siguientes normas:

Como ya se les ha explicado verbalmente en las Hojas de Empadronamiento han de incluirse todas las personas que residan en ese Municipio y se hallen en posesión de la cartilla individual de racionamiento de las expedidas por esa localidad. Ahora bien, como desde que se efectúe la inscripción en dichas hojas hasta que la Tarjeta de Abastecimiento entre en vigor (1.º de enero de 1945) se producirán altas y bajas, es preciso tener en cuenta esa circunstancia para extender Tarjetas y en consecuencia las dos fichas para cada alta y anular la Tarjeta y las fichas de las bajas.

Por lo que a ésta se refiere, adjunto se le remite el impreso que ha de diligenciar en todo momento el titular que se presente en esa Delegación Local a solicitar una cartilla individual de racionamiento, este Boletín o impreso será diligenciado en todas sus partes por el titular, exigiéndole lleve consignados con toda claridad cuantos datos en él se piden, especialmente lo concerniente a número de cliente y número de establecimientos proveedores, debiendo estamparse el sello de estos mismos en el lugar que se señala, sin cuyo requisito no le podrá ser expedida la cartilla individual que solicita; este boletín se unirá al certificado de baja modelo número 12 o 12a, (si es adulto o infantil) de los expedidos por la Delegación donde hayan causado baja.

Cuando las altas se refieran a una familia de más de tres familiares se puede habilitar en el lugar del volante o impreso a que hacemos referencia una hoja de Empadronamiento de las existentes como sobrantes en esa Delegación Local para evitar que el cabeza de familia diligencie tantos volantes como familiares sean. Estas Hojas de Empadronamiento serán entregadas previo corte de la tira de los cajetines donde hay que pegar los cupones de Control, ya que como no poseen cartilla del tercer ciclo no pueden adherir a ellos el 175 señalado para la inscripción, uniéndose

dose al igual que los volantes al certificado de baja que acompaña.

Es de todo punto indispensable que se exijan estos requisitos, pues por ellos se ha de extender posteriormente la Tarjeta Nacional de Abastecimiento, ya que en los certificados modelos núms. 12 y 12a no están consignados los datos necesarios para la expedición de la Tarjeta Nacional y las fichas correspondientes.

En lo que a éstas concierne, se seguirá el sistema de tomar nota de ellas en un Registro de Bajas los datos del titular, así como también Establecimientos proveedores, para posteriormente recoger las Hojas de Empadronamiento que diligenciaron estos mismos y tachar en ellas las personas que hayan causado baja, evitando de esta forma que se expidan Tarjetas y fichas a las personas que hayan fallecido o hayan trasladado su residencia a otra localidad, o en último caso, anular estas Tarjetas y fichas si es que ya hubieran sido expedidas.

Sobre la diligenciación de estas Tarjetas y fichas se dan instrucciones en oficio aparte.

Dada la importancia de estos servicios, y en evitación de la duplicidad que pudiera originar el incumplimiento de estas normas, se encarece ejerzan el máximo control, ya que cualquiera anomalía que esta Delegación Provincial notase, será sancionada severamente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos 30 de septiembre de 1944.
 =El Gobernador Civil, Manuel Yllera García de Lago.

Diputación Provincial

Depositaria.

Habiendo transcurrido con exceso el plazo señalado para el ingreso de las cuotas con que obligatoriamente han de contribuir las Corporaciones Locales para el sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local, y antes de dar cuenta a la Delegación de Hacienda, de los Ayuntamientos que se hallan en descubierto, a los efectos del artículo 59 del Reglamento de dicho Instituto,

encarezco a los Sres. Alcaldes que efectúen su ingreso en esta Depósito antes del día 30 del actual.

Burgos 19 de octubre de 1944.—El Presidente, Julio de la Puente Careaga.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Catastro de rústica.

Pongo en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Fuentemolinos, que en el Ayuntamiento se halla expuesto el cuadro de tipos de ese término municipal, durante un plazo de quince días.

Burgos 19 de octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe de Servicios, Francisco Zabala.

Comisión Provincial de Educación Nacional

Hallándose vacante la sustitución de Pedrosa de Valdelucio, con el haber anual de 2.500 pesetas, podrá ser solicitada en el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en esta Secretaría (Sección Administrativa de Enseñanza primaria).

El orden de preferencia será: quienes posean Título Profesional, a continuación los que posean algún Título Académico o Profesional y en último término las personas capacitadas; todo ello a tenor de las órdenes de 20 de agosto de 1938 y 12 de noviembre de 1942.

Burgos 19 de octubre de 1944.—El Jefe de la Sección, Secretario, D. Estados.

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas de Burgos

Instalaciones eléctricas.

D.^a Aurora Adúriz Pérez y doña Fabiana Martínez Adúriz, propietarias de las líneas y red de distribución, cuya concesión fué otorgada por providencia del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia en 11 de mayo de 1927, solicitan la autorización necesaria para derivar de dicha línea de alta, a partir de la caseta de transformación, sita junto a Medina de Pomar, otras dos líneas a 2.200 voltios y las correspondientes casetas de transformación, con el fin de realizar el abastecimiento de Medina de Pomar en buenas condiciones de regularidad.

La corriente será alterna trifásica.

Los postes se proyectan de madera y los conductores de cobre electrolítico.

Con una de las derivaciones cruza la línea de los Sres. de García Ortega y la telegráfica, y su longitud es de 240 metros y la otra, cuya longitud es de 250 metros, cruza con un camino vecinal.

Las peticionarias no solicitan imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios de propiedad particular afectados por las referidas líneas de transporte.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se abre información pública acerca del referido proyecto, durante el plazo de treinta días,

a contar de la fecha de este periódico oficial en que se inserte el anuncio, para que los que se crean perjudicados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Jefatura de Obras Públicas de la provincia o ante el Alcalde del término municipal a que afecta la línea.

Burgos 10 de octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Villaespasa.

Subasta de pastos.

En cumplimiento de lo ordenado por el Distrito Forestal, en el B. O. de la provincia, de fecha 20 de septiembre último, número 215, sobre aprovechamiento de pastos por subasta, se anuncia el aprovechamiento de los pastos del monte «La Dehesa», de este Municipio, durante el año forestal de 1944-45, con sujeción a las prevenciones publicadas en dicho periódico oficial y al pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 11 de septiembre de 1941, número 206, y órdenes posteriores, para 287 cabezas de ganado lanar, cinco de cabrío y 14 de vacuno, bajo el tipo de tasación de 1.845 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 4 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la casa consistorial de este pueblo de Villaespasa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, o Concejales en quien delegue, y con asistencia del Secretario de este Ayuntamiento.

Villaespasa diez de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Alcalde, Julián Orcajo.

Alcaldía de Santovenia de Oca.

El día 3 de noviembre próximo, a las dos horas de su tarde, tendrá lugar en la sala consistorial de este Ayuntamiento la subasta de pastos del monte «Las Balleneras», para que puedan pastar 130 cabezas de ganado lanar y 13 de vacuno, tasados en 1.060 pesetas.

Dicha subasta se celebrará bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación, y con sujeción a las demás disposiciones vigentes.

Santovenia de Oca 11 de octubre de 1944.—El Alcalde, Justo Lara.

Alcaldía de Villorobe.

Con las formalidades reglamentarias, el día 19 de noviembre y hora de las diez, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la subasta de aprovechamiento de pastos del monte «La Cabeza», para 1.381 cabezas de ganado lanar, tasados en 6.905 pesetas.

Villorobe 23 de octubre de 1944.—El Alcalde, Daniel Nieto.

Alcaldía de Pineda de la Sierra.

Con las formalidades reglamentarias el día 18 de noviembre y su hora de las doce, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa las subastas de aprovechamientos de pastos de los montes «Ahedo de la Pared», «Barrancomalo»,

«Dehesa Boyal», y «Peguera», para 2.500 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío, tasados en 14.100 pesetas.

Pineda de la Sierra 23 de octubre de 1944.—El Alcalde, Lorenzo Alegre,

Alcaldía de Villambistia.

El anuncio publicado por esta Alcaldía sobre subasta de pastos en el BOLETIN OFICIAL número 237, del día 17 del actual, queda anulado.

Villambistia 20 de octubre de 1944.—El Alcalde, Silvino Alonso.

Alcaldía de Tinieblas de la Sierra

Autorizado por el Distrito Forestal, el día 4 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Consistorial de este pueblo, la subasta de pastos, en el monte de dicho pueblo, titulado «Valderrubio», tasados en 3.103 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones, inserto en el B. O. de la provincia, de 20 de septiembre del año actual.

Tinieblas de la Sierra 9 de octubre de 1944.—El Alcalde, Lucas García.

Junta Administrativa de Tañabueyes de la Sierra.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal y con arreglo al pliego de condiciones del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de 20 de septiembre último, tendrá lugar el día 4 de noviembre próximo, a las catorce horas, la subasta de pastos en esta localidad en el monte titulado «Majadavieja», de este pueblo, tasado en 2.351 pesetas.

Tañabueyes de la Sierra 9 de octubre de 1944.—El Presidente de la Junta Administrativa, Marcos García.

Junta administrativa de Montejo de Bricia.

Autorizado por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, y con arreglo al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, correspondiente al día 11 de septiembre de 1941, tendrá lugar en la casa concejo, el día 12 del próximo mes de noviembre y hora de las once, la subasta de pastos del monte «La Dehesa», para 33 cabezas de ganado vacuno, bajo el tipo de tasación de 990 pesetas.

Montejo de Bricia 16 de octubre de 1944.—El Presidente.

Junta Administrativa de Huerta de Arriba.

Por haber quedado desiertas las subastas ordinarias de pinos de este pueblo, celebradas el día 21 del actual, se anuncian nuevamente,

te, e i la misma forma, para el día 19 del próximo mes de noviembre.

Huerta de Arriba 22 de octubre de 1944.—El Presidente, R. González.

Junta Administrativa de Bascos de Zamanzas.

Con las condiciones insertas en el B. O. de la provincia núm. 206, de 11 de septiembre de 1941, tendrá lugar en la sala de sesiones de esta Junta, el día 12 de noviembre próximo, y hora de las once, la subasta de aprovechamientos de pastos del monte «Cuesta Gualdán», bajo la tasación de 257 pesetas.

Bascos de Zamanzas 22 de octubre de 1944.—El Presidente, Juan Peña.

Juntas vecinales de Santiago, Montiano, Ventades, Santa María Ciella, Lorcio y Angulo (Valle de Mena).

El día 17 de noviembre próximo y hora de las diez, en la casa de juntas del pueblo de Santiago, con un intervalo de tiempo de media en media hora, tendrán lugar las subastas de pastos (ganado de granjería), de los montes respectivos a estas Juntas, y en el orden siguiente: «Cerrillos», «Carrascal», «Recuenco», «Junquera», «Vallovera», «Orquilla» y «Entrambaspeñas», con el número de cabezas y tasación respectiva, consignada en el B. O. de 20 de septiembre, número 215.

Las subastas se celebrarán bajo la presidencia de los Alcaldes de barrio respectivos de cada pueblo o quien les represente, y un funcionario de Montes, cumpliendo los requisitos reglamentarios, conforme ordenan las disposiciones vigentes a este fin.

Santiago de Tudela 19 de octubre de 1944.—Los Presidentes de las Juntas vecinales, Valeriano Pereda, Félix Ruiz, José Campo, Alfonso Angulo Pedro Tercilla, Toribio Ribero y Esteban San Pelayo.

Junta administrativa de Herramel

Con las formalidades reglamentarias, el día 19 de noviembre y hora de las doce, tendrá lugar en la casa consistorial de dicha Junta, la subasta de aprovechamiento de pastos del monte «Sanchimoro», para 473 cabezas de ganado lanar, tasados en 2.365 pesetas.

Herramel 23 de octubre de 1944.—El Presidente, Benito María.

G. BAÑUELOS

OCULISTA

DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD
CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 5 A 6
Plaza de José Antonio, 67 Teléfono 130

6

Mutualidad Provincial Agraria de Burgos

Seguro de Accidentes de Trabajo en la Agricultura.

Seguro obligatorio de Enfermedad.

Oficinas, Espolón, 28

BURGOS

5

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Número extraordinario correspondiente al día 25 de octubre de 1944

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Estado de los aprovechamientos de maderas, leñas y pastos vecinales que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia durante el año forestal de 1944-1945, en virtud de la Orden aprobatoria de la 2.ª Inspección Regional Forestal de fecha 2 de septiembre de 1944, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, número 207, de fecha 12 de septiembre de 1941, y a lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Agricultura de 4 de diciembre de 1934 (*Gaceta* del 8) y de 13 de agosto de 1942 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre de 1942).

Núm. del Catálogo	AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	Maderas	Leñas	Tasación	NOMBRES Y LÍMITES en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos	PLAZO Meses	Ganado de uso propio que puede entrar a pastar					Tasa- ción	Suma de tasas
				Número de árboles	Número de estércos	Pesetas			Lanar	Cabrio	Vacuno	Mayor	Cerda	Pesetas	Pesetas
PARTIDO JUDICIAL DE ARANDA DE DUERO															
1 A	Caleruega	Caleruega	Monte Alto	»	500	2000	Majada-Encinilla.—Corta de mata baja de encina dejando los mejores resalvos de diez en diez metros, quedando este terreno acotado de pastos para toda clase de ganado durante cinco años.	4	417	»	»	»	»	1251	3251
2 A	Hontoria Valdearados	Hontoria	El Carrascal	»	300	900	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de malezas o mata baja de encina y entresaca de 250 pinos agotados de resinación que serán marcados por un empleado de montes.	4	370	98	»	»	»	1894	2794
3 A	Quemada	Quemada	La Calabaza	»	»	»	»	»	359	61	»	»	»	1565	1565
4 A	Quintana del Pidio	Quintana	El Olmedo	»	150	600	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y en el sitio.—Chorro la Venada.—N. Alto Balarto, E. fincas, S. Senda de Juan de Roa y O. carretera de La Aguilera a Oquillas.—Corta de mata baja de encina dejando los mejores resalvos de diez en diez metros	4	200	»	»	»	»	600	1200
5 A	Tubilla del Lago	Tubilla	El Pinar	»	300	900	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas recogidas de pinocha y malezas y entresaca de 300 pinos agotados para la resinación.	4	338	76	18	»	»	1982	2882
6 A	Villalba de Duero	Villalba	El Carrascal	»	»	»	»	»	204	»	»	»	»	612	612
7 A	Villanueva de Gumiel	Villanueva	Manojar o Valdegoda	»	200	600	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, entresaca de 200 pinos leñosos secos inútiles para resinación.	4	»	»	»	»	»	»	600
8 A	Idem	Idem	El Pinar	»	300	900	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, entresaca de 200 leñosos inútiles de resinación, poda de la misma especie en el tercio inferior y recogida de pinocha en sitios que no perjudique a la repoblación.—Este ganado es para los dos montes...	4	268	85	60	62	»	3924	4824
PARTIDO JUDICIAL DE BELORADO															
1	Alcocero de Mola	Alcocero-Castil de P.	Valdetejas	»	80	320	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas y tocones.	4	236	33	11	20	»	1592	1912
2	Arraya de Oca	Arraya	Montemayor	»	160	640	Corco.—N. Cerrito la Casa, S. Campo la Magdalena, E. Cuesta-Valle y O. monte Tormillos.—Entresaca y roza de 160 estércos dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	120	42	150	15	»	3996	4636
3	Bascuñana	S. Pedro del Monte	Vajoncillos	»	75	300	Vallejo la Octava.—N. Vallejo la Séptima, E. y S. jurisdicción de Avellanosa de Rioja y O. río.—Roza de roblizo dejando resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	»	»	47	16	»	1260	1560

29	Pradoluengo	Pradoluengo	Acebal Vizcarra	»	900	2700	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	250	160	100	98	»	5990	8690
30	Idem y otros	Idem y otros	Túrbero	»	300	750	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	»	»	»	»	»	»	750
31	Idem	Idem	Valhondo	»	300	750	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	»	»	»	»	»	»	750
32	Puras de Villafranca	Puras	Montesuso	»	130	390	Barbijero.—N. Valloca, S. carreteras, E. Cerros de Manzanos y O. Solana Morteros.—Veinte hayas marcadas secas, huecas e inmaderables.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	90	43	55	42	33	2884	3274
33	Idem	Idem	Valloca	»	50	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.—El ganado consignado en el monte anterior es para los dos montes números 32 y 33.	»	»	»	»	»	»	»	200
34	Rábanos	Alarcia	Bagaza y Matarrubia	»	200	800	Matarredonda.—N. carretera, S. Santidrián, E. tierras labranfías y O. terrenos de Ramel.—Entresaca de 200 estéreos de roble dejando resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	92	41	55	24	»	2184	2984
38	Idem	Idem	Ralda	»	50	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.—El ganado anterior es para los dos montes 34 y 38.	4	»	»	»	»	»	»	200
35	Idem	Ahedillo	Bardal	»	100	400	Vallejuelos.—N. Costanillas, S. camino, E. Cerro Quemado y O. Alto de Costanillas.—Entresaca de 100 estéreos de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	30	18	29	12	»	1054	1454
36	Idem	Villamudria	Cuesta-Rebollar	»	100	400	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	70	14	50	20	»	1722	2122
39	Idem	Idem	La Solana	»	70	280	Cerrito la Mata.—N. Los Trampales, S. Los Carriles, E. camino de Alarcia y O. camino de Uzquiza.—Entresaca de 70 estéreos de roblizo dejando resalvos de dos en dos metros y roza de maleza.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.—El ganado consignado anteriormente es para los dos montes números 36 y 39.	4	»	»	»	»	»	»	280
37	Idem	Rábanos	La Dehesa	»	75	300	En todo el monte.—Entresaca de seis hayas inmaderables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	94	»	45	19	»	1562	1862
40	Redecilla del Camino	Redecilla	Idem	»	75	300	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	14	44	»	1160	1460
41	Idem	Idem y otro	El Rebollar	»	30	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	»	»	60	»	»	1200	1320
42	Idem	Idem	El Villar	»	100	400	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	»	»	»	»	400
43	San Vicente del Valle	San Vicente	La Dehesa	»	80	320	Fuente el Raposo.—N. Santa Brígida, E. Peña Grande, S. Chapparral de Fresneda y O. tierras de labor.—Roza de roble dejando guías y en todo el monte ocho robles secos inmaderables marcados y leñas muertas y rodadas	4	70	40	44	34	30	2390	2710
44	Idem	Espinosa del Monte	Dehesa Chabortun	»	60	240	En todo el monte.—Entresaca de ocho hayas puntisecas inmaderables marcadas y leñas muertas y rodadas	4	20	14	14	10	12	772	1012
45	Idem	S. Clemente del Valle	Frontal de la Mata	»	100	400	Vallejo-Corral.—N. Chavizcuarrana, S. Santa Eufemia, E. camino y O. Ornedo.—Roza de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de maleza	4	46	21	39	32	16	1886	2286
46	Idem	Espinosa M. y otros	Santa Brígida	»	120	480	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	»	»	»	»	480
47	Santa Cruz del Valle	Santa Cruz, Soto y Garganchón	Abanza	»	150	600	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	»	»	»	»	600
48	Idem	Idem	Aluceas	»	150	600	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	»	»	»	»	600
49	Idem	Idem	Cilas	»	160	640	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.—El ganado consignado para este monte lo es también para los números 47, 48, 50 y 51	4	354	138	229	97	37	9056	9696
50	Idem	Idem	Dehesa Tejera	»	140	560	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	»	»	»	»	»	»	560
51	Idem	Idem	Quétiga	»	75	300	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	»	»	»	»	»	»	300
23	Valle de Oca	Mozoncillo	La Peligrosa	»	220	880	Fuente la Oyuela.—N. Los Orcajos, S. mojonera de Villafranca, E. corta anterior y O. Cueva Redonda.—Poda de 220 estéreos de roble dejando guías y roza de malezas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	51	16	50	15	»	1581	2461
52	Valmala	Valmala	La Dehesa	»	50	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	162	20	180	36	»	4966	5166

53	Valmala	Valmala	La Genciana	80	320	Cugibal.—N. Vivero, S. Saleguilla, E. arroyo y O. prados.—Limpia y roza de 80 estéreos de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.—El ganado consignado anteriormente lo es para los números 52 y 53	4									320	
54	Viloria de Rioja	Viloria	Las Cerradas	60	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	150	10	30	35					1830	1950
55	Idem	Id. y Quintanar Rioja	Montehueco y Rozas	100	400	Vallilambra.—N. Valle Raja, E. camino, S. corta anterior y oeste monte de San Pedro del Monte.—Roza de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4										400
56	Villaescusa la Sombria	Villaescusa	Valdebruscos	100	400	Valdebruseos.—N. Los Alamos, S. mojonera de Quintanilla, E. Campo Viso y O. corta anterior.—Roza de 100 estéreos de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	48	15	52	11					1524	1924
57	Idem	Quintanilla M. Juarros	Fuente-Fría	100	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	30	10	38	3					990	1190
58	Idem	Villaescusa la Solana	Las Majadas	100	300	Berezal.—N. mojonera de Castil de Peones, S. Las Majadas, E. corta anterior y O. Valdepalacios.—Roza de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y poda de la misma especie dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	40	13	41	19					1424	1724
24	Villafranca M. de Oca	Ocón de Villafranca	Santidrián	160	740	Fuentellano.—N. poda anterior, S. La Choza, E. La Solanilla y O. arroyo.—Poda y roza de roble 160 estéreos dejando guías y resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	70	25	46	29					1910	2650
59	Idem	Villafranca y otros	Carrascal Mazcarra	350	1400	Ladera Corral Marín.—N. Vallejillos los Enebrales, S. línea marcada, E. cerro y O. arroyo.—Poda de 350 estéreos de roble dejando guías y roza de la misma especie.—En todo el monte. Leñas muertas y rodadas	4										1400
60	Idem	Idem	Carrascosa	200	800	Los Aludos.—N. arroyo, S. Los Carriles, E. Vallejos y O. Vallejo las Rosas.—Entresaca de 66 hayas marcadas secas e inmaderables y 35 robles inmaderables.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4										800
61	Idem	Idem	Montesuso	160	640	Los Altitos.—N. arroyo, E. tenadas, S. Cárcaba y O. camino.—Entresaca de 20 hayas marcadas secas e inmaderables.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4										640
62	Idem	Idem	La Pedraja	200	800	Valligondo.—N. Vallilongo, S. mojonera Galarde, E. Las Tapias y O. mojonera de Arroya.—Entresaca y roza de 200 estéreos de roblizo dejando resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.—El ganado consignado en este monte lo es también para los montes números 59, 60, 61 y 63	4	244	135	170	135					7912	8712
63	Idem	Idem	Valliserrando	100	400	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4										400
64	Villagalijo	Santa Olalla	La Dehesa	50	200	En todo el monte.—Entresaca de ocho hayas secas inmaderables y leñas muertas y rodadas	4	52	19	26	21	18				1428	1628
65	Idem	Villagalijo	Dehesa y Valles	150	700	Vallalaisa.—N. Vallejo, S. Roturos, E. Solana y tierras labrantías y O. carretera.—Roza y limpia de 700 estéreos de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros	4	95	42	40	16					1741	2441
65	Idem	Idem	Idem	50	200	Fuente Illera.—N. Grajo de Arandilla, S. mojonera de Santa Cruz, E. río y O. mojonera Arandilla.—Entresaca de 50 estéreos dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4										200
66	Villambistia	Villambistia	Montegrande	190	760	Vallejo Ahedillo.—Poda y roza de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros 190 estéreos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	96	29	120	42					3760	4520

PARTIDO JUDICIAL DE BRIVIESCA

67	Aguas Cándidas	Quintana-Opio	La Gumbela	130	195	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4		57	49						1436	1631
70	Idem	Rfo-Quintanilla	Salcejón	60	90	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4			23						460	550
71	Barcina de los Montes	Molina del Portillo	El Bardal					100	40	50	20					2020	2020

75	Barcina de los Montes.	Molina del Portillo....	Vallejo la Mina	»	90	180	Hoyo las Tasuberas.—N. corta anterior, E. Vallejo, S. fincas labrantías y O. jurisdicción de Zangandez.—Entresaca de encina y roble joven raquíptico y mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas. El ganado consignado en el monte anterior lo es también para este monte	4	»	»	»	»	»	»	»	180	
74	Idem	Aldea del Portillo	Pantorra.....	»	90	180	Peña el Buitre.—N. corta anterior, E. línea de árboles marcados, S. jurisdicción Aldeas y O. Peña el Buitre.—Entresaca de haya joven raquíptica y mal configurada dejando resalvos, leñas muertas y rodadas	4	200	15	30	»	»	»	»	1320	1500
77	Cascajares de Bureba	Cascajares.....	Valmayor	»	100	200	Haya-Monte.—N. sierra, E. jurisdicción de Miranda de Ebro, sur fincas labrantías y O. Peña Caruero.—Entresaca de encina dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte. Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas ..	4	200	20	30	24	»	»	»	1840	2040
78A	Cillaperlata	Cillaperlata	La Molina y la Isa ...	»	60	90	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas	4	76	94	79	»	»	»	»	2560	2650
80A	Cornudilla	Cornudilla	Pinos del Alto.....	»	80	122	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque de malezas	4	47	44	»	34	»	»	»	1173	1295
81	Galbarros	Galbarros	Cerrillos	»	104	272	Caparroso y Binagreras.—N. corta del año anterior, E. la corta anterior, S. línea de árboles marcados y O. corta del año 1941. Corta a matarrasa de mata de roble y encina.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas. ...	4	72	35	20	35	»	»	»	1596	1868
82	Monasterio de Rodilla	Monasterio	Montemayor	»	150	469	El Matorral.—N. mojonera de Caborredondo, E. camino a Caborredondo, S. Cerro de la Novilla y O. Vallejo de Valdezapateros.—Corta a matarrasa de mata de roble y encina.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	230	97	145	78	»	»	»	5926	6395
82A	Oña	Oña.....	La Tejera El Cuadrón	»	60	125	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	»	»	»	177	»	»	»	3540	3665
88A	Pino de Bureba	Castellanos	La Dehesa.....	»	90	160	Tina los Moros.—N. jurisdicción de Terminón, E. corta anterior, S. fincas y O. río.—Entresaca de encina dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	40	»	»	»	»	800	960
93	Reinoso.....	Reinoso	El Encinar	»	200	500	La Maza.—N. mojonera de Briviesca, E. tierra de labor, E. camino de Briviesca y O. mojonera de Briviesca.—Corta a matarrasa de mata de encina de roble.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	98	12	59	24	»	»	»	2050	2550
94	Rublacedo de Abajo..	Rublacedo	Capulera	»	144	300	Alto-Brezamala.—N. tierras de labor, E. línea de árboles marcados, S. camino del Espejal y O. Carril Cueva Raposo.—Roza a matarrasa de mata de roble y encina.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	77	8	60	34	»	»	»	2175	2475
96A	Rucandio	Rucandio	La Larga	»	90	160	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	»	30	32	33	26	»	»	»	1526	1686
98A	Idem	Hozabejas	Los Hoyos	»	60	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	51	»	22	26	»	»	»	1113	1233

PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS

101	Agés	Agés	La Hoya	»	60	240	Fuentevieja.—N. Monte de Barrio, E. Ortega de Abajo, S. Las Coronas y O. tierras labrantías.—Corta de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas ..	4	142	47	104	26	»	»	»	3402	3642
151	Idem	Idem y otros	La Junta	»	120	480	Los Vallejillos.—N. Monte de Barrio, E. Los Paralejos, S. monte de Villamórico y O. Los Trampales.—Entresaca de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	»	»	»	»	»	»	480
102	Arlanzón	Arlanzón	Valdegados	»	300	1200	Vallejo de la Laguna y Matallana.—N. Valdegados, E. carretera de Urrez y S. y O. tierras.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Entresaca de 50 robles puntisecos inmadurables marcados, leñas muertas y rodadas	4	194	61	139	8	»	»	»	4010	5210
163	Idem	Idem	El Hoyo	»	»	»	El ganado consignado en el monte anterior es también para estos dos montes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
164	Idem	Idem	La Masa	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
162	Idem	Zalduendo	Valdegados	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
163	Idem	Idem	El Hoyo	»	850	200	En todo el monte.—Entresaca de 20 robles puntisecos inmadurables marcados y leñas muertas y rodadas.....	4	114	29	66	»	»	»	»	1894	2094

164	Arlanzón	Zalduengo	La Rasa	»	100	400	En todo el monte.—Poda de roble dejando guías y leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.—El ganado consignado en el monte anterior lo es también para este monte y el 102.	4	»	»	»	»	»	»	»	400	
103	Atapuerca	Olmos	Las Machorras	»	50	200	En todo el monte.—Poda de roble dejando guías y leñas muertas y rodadas.	4	92	»	40	»	»	»	»	1076	1276
104	Idem	Idem	Solacuesta	»	30	120	Solacuesta.—N. tierras labrantías, E. Peña Gorda, S. Los Riscos y O. Morro de Castrejón.—Corta de mata baja de encina dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.—El ganado consignado en el monte anterior lo es también para este monte.	4	»	»	»	»	»	»	»	120	
105	Barrios de Colina	San Juan de Ortega	Laderas del Rfo	»	15	60	Canto Blanco.—N. monte, E. camino, S. río y O. tierras.—Roza de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	27	17	27	»	»	»	»	757	817
106	Idem	Barrios de Colina	El Rebollar	»	40	160	Camino de Carreteros.—N. camino, E. La Rasilla y S. y O. corta anterior.—Corta de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y poda de la misma especie dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas. El ganado consignado en este monte lo es también para el número 107.	4	61	10	66	»	»	»	»	1583	1743
107	Idem	Idem	Santillares	»	40	160	La Tenada Esbaratada.—N. monte, E. camino, S. Tenada Encimera y O. corta anterior.—Corta de mata baja de roble dejando resalvos de dos en dos metros y poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	»	»	»	»	»	»	»	160	
108	Idem	Hiniestra	Las Tenadas	»	40	160	Las Casetas.—N. fincas, E. camino, S. mojonera de Barrios y O. El Cubillo.—Corta de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	24	7	26	»	»	»	»	648	808
109	Carcedo de Burgos	Carcedo y otros	Gancharra	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
110	Idem	Carcedo	Montenuevo	»	80	320	Cuartel de las Liebres.—N. corta anterior, E. tierras labrantías y S. y O. Pelilla.—Corta de roblizo raquístico y mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	84	»	73	34	»	»	»	2392	2712
111	Idem	Idem y otros	El Páramo	»	»	»	»	»	69	13	37	12	»	»	»	1291	1291
112	Castrillo del Val	Castrillo y otro	Rebollar de Abajo	»	»	»	»	»	35	2	68	19	»	»	»	1861	1861
113	Idem	Castrillo	Rebollar de Arriba	»	60	240	Alto de la Solana.—N. tierras labrantías, E. término de Quintanilla y S. tierras labrantías.—Roza de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y poda de la misma especie dejando guías.	4	195	70	135	77	»	»	»	5385	5625
114	Cubillo del Campo	Cubillo	La Dehesa	»	»	»	»	»	172	54	123	6	»	»	»	3528	3528
115	Cueva de Juarros	Cueva	Idem	»	200	800	La Mata.—N., E. y O. tierras labrantías y S. arroyo.—Entresaca de 15 robies puntisechos inmaderables marcados y roza de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	71	»	48	»	»	»	»	1173	1973
116	Idem	Modúbar S. Cibrían	Valderruecas	»	126	504	Valdelacal.—N. Quintanabues, E. monte, S. camino y O. Las Cabezuelas.—Roza de mata baja de roblizo mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	54	17	66	»	»	»	»	1618	2122
117	Galarde	Galarde	Valdecarros	»	40	160	En todo el monte.—Corta y roza de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y leñas muertas y rodadas.	4	82	27	58	»	»	»	»	1622	1782
118	Gredilla la Polera	Gredilla	El Cerro	»	»	»	»	»	54	7	34	1	»	»	»	918	918
119	Idem	Idem y Peñahorada	Cuestallana	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
120	Idem	Castrillo los Rucios	El Robledal	»	»	»	»	»	61	19	47	8	»	»	»	1435	1435
121	Ibeas de Juarros	Ibeas	Ibeas	»	80	320	La Sierra.—N. mojonera de Atapuerca, E. Cueva Mayor, S. tierras labrantías y O. carretera.—Corta y roza de mata baja de encina dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	165	34	69	26	»	»	»	2667	2987
122	La Molina de Ubierna	Peñahorada	La Remesada	»	60	240	Valdegredilla.—N. risco, E. corta para el año siguiente, S. camino y O. La Yusa de Gredilla.—Roza a matarrasa de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	46	9	28	30	»	»	»	1370	1610
122 A	Modúbar Emparedada	Modúbar	Despoblado de Quintanilla los Cojes	»	140	560	El Alto de las Heras.—N. tierras labrantías, E. El Alto las Heras, S. camino y O. Ladera del Cerro.—Poda de roble dejando guías y roza de la misma especie dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	87	29	61	7	»	»	»	1853	2413

124	Hontomín	Hontomín	Montegrando	80	320	Vallejillo Isabel.—N. camino de Lermilla, E. Ribarredonda, sur Cuariel de Marojal y O. El Altillo.—Roza de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4			80	11		1820	2140
125	Orbaneja Río Pico	Orbaneja	La Cava	40	160	Corral de Concejo.—N. tierras labrantías, E. corta anterior, sur camino y O. El Corral.—Roza de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas.	4	45		51	16		1475	1635
126	Idem	Quintanilla	El Corral	50	200	Revillacarboneros.—N. caños, E. Hundideso, S. camino y O. El Sestil.—Roza de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	29	12	39	8		1123	1323
127	Palazuelos la Sierra	Palazuelos	La Dehesa	180	720	Las Rinconadas.—N. río, E. poda anterior, S. Cerro el Sestil y O. El Portillo.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4							720
128	Idem	Idem	Majada-Campo Puña			El ganado consignado para este monte lo es también para el número 127.		164	38	109	14		3256	3256
129	Idem	Id. y otro	La Umbría											
25	Pineda de la Sierra	Pineda	Haedo de la Pared	300	1200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas y tocones viejos	4							1200
26	Idem	Idem	Barrancomalo	300	1200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4							1200
27	Idem	Idem	Dehesa Boyal	50	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4							200
28	Idem	Idem	Peguera			El ganado consignado en este monte lo es también para los montes números 25, 26 y 27		273	76	116	57		4887	4887
130	Quintanapalla	Quintanapalla	La Dehesa	38	152	En todo el monte.—Poda de roble y fresno dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	199		111	31		3437	3589
131	Idem	Id. y otro	Páramo Repoblado											
132	Idem	Id. y otros	Id. Comunero											
92	Quintanarroz	Quintanarroz	Carrascal	20	80	Valdemoros.—N. fincas labrantías, E. camino de Villalbilla, sur monte y O. corta anterior.—Roza de mata baja de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4			22	7		580	660
132 A	Las Quintanillas	Las Quintanillas	Matapardo	100	400	Montecillo. N. tierras labrantías, E. Corta del Cerro, S. tierras labrantías y O. tierras de Isar.—Roza a matarrasa de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	112	41		39		1444	1844
133	Revilla del Campo	Revilla	El Bardal			El ganado consignado en este monte lo es también para los números 134, 135 y 136		169	64	106	24		3619	3619
134	Idem	Idem	La Esilla											
135	Idem	Idem	Las Lomas											
136	Idem	Idem	Matarrasa											
137	Salguero de Juarros	Mozoncillo	La Cuesta	20	80	Cuesta Sala.—N. Prados, E. Monte y S. y O. corta anterior.—Roza de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.—El ganado consignado en este monte lo es también para el número 139	4	62	15	55			1406	1486
139	Idem	Idem	Valdemorones	120	480	Matarredonda.—N. E. y O. tierras labrantías y S. arroyo.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4							480
138	Idem	Salguero	Cuesta-Lechar	150	600	En todo el monte.—Entresaca de 30 robles puntisecos inadaptables marcados y leñas muertas y rodadas	4							600
140	Idem	Idem	Las Matas	60	240	En todo el monte.—Entresaca de 20 robles secos inadaptables marcados y leñas muertas y rodadas.—El ganado consignado en este monte lo es también para los montes números 138 y 141	4	90	22	83			2106	2346
141	Idem	Idem	Valcabadilla	180	720	En todo el monte.—Roza de mata baja de roblizo mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y leñas muertas y rodadas y malezas.	4							720
142	San Adrián de Juarros	San Adrián	El Granero	150	600	En todo el monte.—Corta a matarrasa de roblizo raquíptico y mal configurado dejando los mejores resalvos en dos en dos metros y leñas muertas y rodadas.—El ganado consignado en este monte es también para el número 144	4	92	39	92			2428	3028
144	Idem	Idem	El Robledo											
143	Idem	Brieva	La Mata			El ganado consignado para este monte lo es también para el número 145.		30	18	36			954	954

173	Condado de Treviño	Imirurí y Ochate	Bardal	»	60	150	Charal.—N. Camino del Puerto, E. arroyo, S. Charal y O. corta anterior.—Entresaca de haya joven dejando los mejores pies de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	23	13	25	2	»	713	863
174	Idem	Arbaina	Botazarra	»	80	200	Fuente la Rosa.—N. camino, E. jurisdicción de Laño y S. y oeste Pelada.—Entresaca de haya respetando los mejores resalvos.	4	34	4	50	12	»	1374	1574
175	Idem	Laño y otros	Busturia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
176	Idem	Ascarza	Cabrial	»	130	375	Valle el Carro.—N. Caperros, E. Coscolluza, S. idem y O. El Cascajal.—Poda de encina dejando gufas y aprovechamiento de despojos del quemado.	4	21	16	30	1	»	811	1186
177	Idem	Arrieta	Idem	»	80	200	Nuli.—N. Alava, E. y S. Anarra y O. jurisdicción de Dorofío.—Entresaca de haya joven dejando los mejores pies en cada mata.—En todo el monte. Leñas muertas y rodadas.	4	14	10	35	7	»	962	1162
178	Idem	Araico	La Cogulla	»	60	150	San Martín.—N. labranfío, E. monte de Grandíval, S. Vallicote y O. San Martín.—Poda de roble dejando las mejores gufas.	4	12	8	10	5	»	400	550
179	Idem	Grandíval	Idem	»	60	150	Monte Nuevo.—N. Propiedad, E. La Cogulla, S. Pozarate y O. La Cerrada.—Poda de roble dejando las mejores gufas.	4	4	2	12	»	»	268	418
180	Idem	Obécuri	La Dehesa	»	70	210	Barranco Obrecuro.—N. fincas, E. Urturia, S. Navarrete y oeste idem.—Arrugarán.—N. camino, E. corta anterior, S. fincas y O. río.—Entresaca de roble joven dejando los mejores resalvos.	4	39	15	35	16	»	1275	1467
181	Idem	Bajauri	Idem	»	100	250	La Dehesa.—N. fincas labrantías, E. Cueva del Raposo, S. carretera de Lagrán y O. Camino de Pipaón.—Entresaca de haya joven no produciendo claros y dejando resalvos.	4	52	21	34	33	»	1664	1914
182	Idem	Ocilla y Ladrero	Encinar	»	100	250	Fuente de Mana-Bartolo.—N. Alto del Pozo, E. camino del Hoyo al Pozo, S. arroyo y O. Peña Dareto.—Entresaca de encina joven dejando los mejores pies de cada mata.	4	»	»	20	20	20	1000	1250
184	Idem	Tarabero	Las Llanetas	»	80	200	Las Llanetas.—N. fincas labrantías, E. San Martín Zar, S. riscos y O. Las Puentezuelas.—Entresaca de encina joven dejando los mejores resalvos.	4	22	11	»	31	14	914	1114
185	Idem	Albaina y Fuidio	Mendiguren	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
186	Idem	S. Martín de Galvarín	Montecampo	»	100	250	Hoyo del Carrascal.—N. y S. camino, E. aprovechamiento anterior y O. fincas.—Poda de roble y aprovechamiento de 12 robles huecos leñosos marcados.	4	9	7	18	4	»	523	773
187	Idem	Fuidio	Muriarán	»	100	250	Peñas de Muriarán.—N. Camino y Pelada, E. idem y monte Botazarra, S. Pelada y O. jurisdicción de Fuidio.—Entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos.	4	12	»	24	14	»	796	1046
188	Idem	Laño	Obecuna	»	150	375	La Dehesa.—N. camino, E. Aceiteurri, S. Hiervazales y oeste Pelado.—El Rein.—N. Santa Marina, E. camino a Lagrán, sur Laderas y O. Laura.—Entresaca de haya y roble joven dejando los mejores pies.	4	14	15	58	3	»	1382	1757
189	Idem	Ozana	Pozarate	»	30	75	Ladera la Ireta.—N. San Cristóbal, E. Pozarate, S. Alto de la Ireta y O. El Barranco.—Entresaca de roblizo dejando los mejores pies.	4	27	6	26	6	»	769	844
190	Idem	Dorofío	El Puerto	»	100	200	Hayedo-Cucho.—N. Santa Gadea, E. camino del monte Ocillas, S. Portillo de Loyate y O. Dorofío.—Entresaca de haya joven dejando los mejores pies.	4	3	20	32	1	»	829	1029
191	Idem	Moraza	Regua	»	60	150	Los Abedules.—N. labranfío, E. sierra, S. Cuartel de Regua y O. jurisdicción de Villanueva Tobera.—Entresaca de haya dejando los mejores pies en cada mata y poda de roble dejando gufas.	4	»	»	20	7	»	540	690
192	Idem	Zurbitu	Remonte	»	100	250	El Encinar.—N. peña, E. jurisdicción de Lezana, S. arroyo y O. jurisdicción de Ocilla.—Entresaca de encina joven dejando los mejores resalvos en cada mata.	4	9	7	14	3	»	423	673
193	Idem	San Vicentejo y otros	Ricaya	»	100	250	Sibago.—N. y S. camino y E. y O. Sibago.—Entresaca de haya joven dejando en cada mata los pies más vigorosos.	4	»	»	»	»	»	»	250
194	Idem	Villanueva Tobera	San Julián	»	70	175	Santa Inés.—N. Matorral, E. Peiragre, S. aprovechamiento anterior y O. idem.—Entresaca de encina joven dejando los mejores pies en cada mata y aprovechamiento de los pinos muertos leñosos.	4	21	27	36	13	»	1259	1434
195	Idem	Golernio	San Torcuario	»	100	250	Górceta.—N. Alava, E. arroyo, S. corta anterior y O. jurisdicción de Busto.—Entresaca de encina joven dejando gufas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	23	6	16	8	»	597	847
196	Idem	Obécuri y Bajauri	Tortijona	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
197	Idem	Marauri	Vadegorta	»	100	250	Mendíguri.—N. Camino Real, E. Idem, S. Vadegorta y oeste Astizazabal.—Poda de encina dejando las mejores gufas.	4	45	»	32	2	»	815	1065

197 A	Miranda de Ebro	Miranda de Ebro	El Monte	»	200	500	Alfo de las Cárcabas.—N. Camino al Hornillo, S. Hoyo de las Cárcabas, S. Cortafuegos y O. Hoyo de la Fuente el Piojo.—Entresaca de encina y roble dejando los mejores pies de cada mata y despojos del quemado	4	21	»	5	14	»	443	943
197 B	Idem	Idem	Peñagobera	»	50	125	En todo el monte.—Aprovechamientos de despojos del quemado y arranque de maíza.—El ganado consignado en el monte anterior lo es también para éste	4	»	»	»	»	»	»	125
198	Miraveche	Sillanes	Los Cabreros	»	100	250	El Corral.—N. y E. Camino al Corral, S. El Collado y O. Fuente Sauco.—Entresaca de 32 hayas leñosas marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	»	»	»	»	»	»	250
199	Idem	Miraveche	El Robledal	»	200	500	Fuente Dehesa.—N. corta anterior, E. Peña Aguila, S. monte cubierto de haya y O. El Brojo.—Entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos de cada mata =En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	»	»	»	»	»	»	500
200	Pancorvo	Pancorvo	Montemayor	»	400	1000	Majadavieja.—N. El Valle, E. Los Vallejuelos, S. Carril de Majadavieja y O. Campos de Martín Gil.—Despojos de la quemada y entresaca de roble joven dejando los mejores pies de dos en dos metros	4	62	154	149	271	»	9818	10818
201	Santa Gadea del Cid.	Santa Gadea	Dehesa Piedraluenga .	»	200	500	Las Ceperas.—N. tierras de labor, E. La Tejera, S. Granja y O. Camino de Cubilla.—Entresaca de encina y roble joven dejando los pies más vigorosos de cada mata, descuaje de madroño y toda clase de malezas	4	106	102	247	53	153	8664	9146

PARTIDO JUDICIAL DE ROA

201 A	La Horra	La Horra	El Monte	»	800	2400	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, entresaca de 500 pinos secos agotados para resinación y en el sitio conocido por el Llano de Jaboneros, poda de pino en su tercio inferior bajo la dirección de un empleado de montes	4	87	»	»	»	»	261	2661
201 B	Nava de Roa	Nava	Abellón	»	800	3200	Corta de mata baja de encina dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros.—En el sitio denominado Abellón.—N. camino de Valdezate a Roa, E. tierras labrantías de Nava, Valdezate y Fuentelisendo, O. Prado de Avellón y S. Senda de Hoyales.—Este terreno quedará acotado de pastos para toda clase de ganado durante cinco años	4	50	138	»	»	»	1254	4454
201 C	Olmedillo de Roa	Olmedillo	Carregumiel	»	»	»	»	»	125	»	»	»	»	375	375

PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES

205	Barbadillo Herreros . .	Barbadillo y otros . . .	Lomomediano	»	255	1020	Las Majaditas.—N. Camino del Horno, S. río Umbría, E. Arroyo El Chorrancó y O. Arroyo Las Brujas.—Entresaca de matorros raquíuticos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.—Ahedillo.—Hojada para el ganado en el mes de septiembre.—N. río, S. Las Peñas, E. Peña el Fraile y O. Minas de Aguas Juntas	4	256	211	119	115	»	7136	8156
206	Barbadillo del Pez . . .	Barbadillo	La Mata	»	200	500	La Mata en el Carril.—N. La Carrera, S. Camino de Monte-Hueco.—Poda de roble dejando las mejores guías y entresaca de matorro de la misma especie raquíutico y mal configurado dejando resalvos de dos en dos metros	4	212	164	92	79	86	6228	6728
207	Idem	Idem	Urria	»	75	175	Poda de roble para hojada del ganado del 15 de septiembre al 15 de octubre.—En todo el monte.—Arranque de estepa y otras malezas.—El ganado consignado en el monte anterior 206 lo es también para este monte	4	»	»	»	»	»	»	175
208	Cabezón de la Sierra .	Cabezón	El Robledal	»	350	950	Cuesta la Parte.—N. Valles, S. Espinadas, E. peñas Pilas y O. río.—Poda de roble dejando guías para hojada del ganado en el mes de septiembre	4	101	109	166	4	»	4575	6101
208	Idem	Idem	Idem	»	64	576	En todo el monte.—Entresaca de 39 robles secos marcados leñosos y leñas muertas y rodadas	4	»	»	»	»	»	»	»
209	Campolara	Campolara	La Dehesa	»	»	»	El ganado que figura en este monte lo es también para el número 210	»	295	»	98	»	»	2845	2845
210	Idem	Idem y otros	Las Gallinas	»	600	1800	El Tomillar.—N. tierras labrantías de La Aceña, S. idem, E. El Carrascal y O. monte particular de La Aceña.—Corta de mata de encina dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	»	»	»	»	1800

211	Canicosa de la Sierra	Canicosa	Montecillo Pimpollar	»	»	»	El ganado consignado en este monte lo es también para el número 212	»	104	220	330	»	14	8812	8812	
212	Idem	Idem	El Pinar	»	1743	3428	El Colmenar y Majada del Río.—N. Santa Lucía y El Barrio, E. camino y carretera a San Leonardo, S. Loma de la Mata el Torno y Tornillos y O. monte de Vilviestre.—Poda de roble dejando guías y entresaca de matorros dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros y hoja para el ganado.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos de pino para pez.	»	»	»	»	»	»	»	»	3428
214	Carazo	Carazo	Enebral	»	300	900	Poda de enebro en su tercio inferior.—En todo el monte.—Arranque de tocones y leñas muertas y rodadas	4	»	»	»	»	»	»	»	900
215	Idem	Idem	La Dehesa	»	120	360	Las Majadillas.—N. poda anterior, S. Pontones, E. arroyo y O. El Espeso.—Poda de roble dejando guías	4	155	122	96	41	»	4181	4541	
216	Idem	Idem	Los Valles	»	240	740	Costera de Untrido.—N. senda, S. camino, E. Mata Oyales y O. Rebollada.—Entresaca de matorro dejando resalvos de cinco en cinco metros.—El ganado consignado en el monte número 215 es también para los montes números 214 y 216	4	»	»	»	»	»	»	740	
217	Castrovido	Arroyo	La Dehesa	»	130	360	Los Cintos.—N. Ledania, S. y E. carretera y O. Las Cortes.—Poda de roble dejando las mejores guías y hoja para el ganado en el mes de septiembre.—En todo el monte.—Arranque de estepa y leñas muertas y rodadas	4	57	32	39	8	22	1587	1947	
218	Idem	Terrazas	Las Majadas	»	50	130	La Lana.—N. Calabrera, S. El Canchal, E. Cerrillo de la Llana y O. Arroyo de las Conejeras.—Poda de roble dejando las mejores guías y hoja para el ganado en el mes de septiembre.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de estepa	4	85	50	57	16	10	2215	2345	
222 A	Hontoria del Pinar	Hontoria del Pinar y Aldeas	Las Espinadas	»	70	175	Leñas muertas y rodadas en todo el monte, excepto en el acotado y alambrado	4	»	»	»	»	»	»	175	
223 A	Hortigüela	Hortigüela	La Dehesa	»	250	750	Fresnalada.—N. camino, S. Chancadero, E. huertos y O. Los Campillos.—Poda de roble dejando las mejores guías y entresaca de mata baja de la misma especie dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En el sitio Cuestaquiñones.—N. Carrera Monte, S. Tocón, E. tierras labrantías y viña y O. camino.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas y tocones y poda de enebro en su tercio inferior	4	198	124	81	23	»	3666	4416	
224	Hoyuelos de la Sierra	Hoyuelos	Idem	»	150	390	Hombre la Dehesa.—N. Orceñal, S. Las Cerradas, E. Tejera y O. Fuente Pijón.—Poda de roble dejando las mejores guías y hoja para el ganado desde el 15 de septiembre al 12 de noviembre.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa	4	73	59	28	28	30	2111	2501	
227	Jaramillo de la Fuente	Jaramillo	Aciosa	»	275	725	Hoyasondos.—N. término de San Millán de Lara, E. Loma de Congosto, S. Matalar y O. término municipal de San Millán de Lara.—Poda de roble dejando guías y entresaca de matorro de la misma especie dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros y arranque de estepa.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	»	»	»	»	»	»	725	
229	Idem	Idem	Carril y Rozas	»	»	»	El ganado consignado este monte lo es para los núms. 227 y 231	»	225	106	139	17	»	4643	4643	
231	Idem	Idem	Matalar	»	»	»	La Hoyada.—N. monte de Jaramillo de la Fuente, S. tierras particulares, E. monte de Jaramillo de la Fuente y O. monte de Valdepeñoso.—Poda de roble dejando guías y entresaca de matorro de la misma especie dejando los mejores resalvos en seis en seis metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de maleza y estepa	4	119	58	71	»	»	2241	2626	
233	Jaramillo Quemado	Jaramillo	La Dehesa	»	155	385	La Majada de la Ermita de Valpeñoso.—N. Senda de la Ermita, S. El Valle de la Majada, E. La Majada y O. tierras labrantías.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	»	»	»	»	»	»	80	
234	Idem	Idem y otro	Valpeñoso	»	32	80	Zarralón y Corral Viejo.—N. Ladera de Paules, S. Navapeña, E. Vallejo de la Vega y O. Chorrón.—Poda de robles dejando guías y hojada para el ganado en el mes de septiembre.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	110	»	46	1	»	1270	1420	
235	Jurisdicción de Lara ..	Paúles y La Vega	La Dehesa	»	50	150	Fuente los Caños.—N. Gerval, S. risco, E. Vallejo la Colmena y O. Cerros los Uyales.—Poda de roble dejando guías y limpia de enebro en su tercio inferior.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	4	135	80	72	»	»	2485	2985	
236	Mambrillas de Lara ..	Mambrillas	Dehesa y Enebral	»	200	500		4								

239	Monasterio la Sierra	Monasterio	Dehesa o Frecha	300	600	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepas y otras malezas, tocones y hojada para el ganado en el mes de septiembre	4	196	114	85	25	15	3850	4450
240	Moncalvillo la Sierra	Moncalvillo	Dehesa Enebral	600	1800	Las Cordachas.—N. Arroyo robles quemados, S. El Peñocullo, E. Cordachas-Peña el Pisón y O. Plubullo Muñosa.—Aprovechamiento de 600 estéreos de poda de roble verdes dejando guías	4	250	123	208	44	61	7384	9434
240	Idem	Idem	Idem	100	250	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa y otras malezas	4	»	»	»	»	»	»	»
241	Monterrubio Demanda	Monterrubio	La Dehesa	200	800	Berdinal.—N. pared, S. Arroyo Fuente la Vega, E. corta anterior y O. Cordel o Pradera.—Entresaca de 30 hayas inmadurables para leñas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	»	»	»	»	800
242	Idem	Idem	La Umbría	»	»	El ganado consignado en este monte lo es también para el monte anterior 241	»	94	90	82	35	41	3752	3752
243	Neila	Ahedo Pinar	Ahedo Pinar	1500	4000	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas y aprovechamiento de mata baja de roble para hojada del ganado en el mes de septiembre	4	235	291	232	157	50	11313	15313
219	Espinosa de Cervera	Espinosa	Arriba	150	600	Las Fuentes.—N. mojonera de Silos, E. Vallejo de las Fuentes, S. camino de Briongos y O. corta del año anterior.—Roza de carrasco bajo dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	158	53	34	38	»	2338	2938
220	La Gallega	La Gallega	La Dehesa	70	280	Salguero.—N. Risco de Salguero, E. Los Sestiles, S. Arroyo de Salguero y O. El Espino.—Desmoche de unos 325 matorros dejando en todos ellos alguna guía.—En todo el monte —Arranque de estepas y malezas.—El ganado de este monte está incluido en el monte ordenado número 221 en su plan especial	4	»	»	»	»	»	»	280
244	Palacios de la Sierra	Palacios	Campiña y Bañuelos	1264	3268	En todo el monte.—Arranque de brezo para carbón, leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y hoja de robles para el ganado	4	»	»	»	»	»	»	3268
244 A	Idem	Idem	Los Cubillejos	250	500	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y hoja de roble para el ganado	4	»	»	»	»	»	»	500
245	Idem	Idem	Dehesa o Bercolar	556	922	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos, malezas y hoja de roble para el ganado.—El ganado consignado en este monte lo es también para los números 244, 244 A y 247	4	»	298	334	104	»	11144	12066
247	Idem	Idem	Umbría y Abejón	542	1084	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y malezas y hoja de roble para el ganado	4	»	»	»	»	»	»	1084
246	Idem	Idem y otros	Guerreado y Abejón	195	391	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	4	»	»	»	»	»	»	391
249	Pinilla los Barruecos	Gete	Dehesa y Trabado	50	200	La Dehesa.—N. eras, E. Trabado, S. corta del año anterior y O. camino de Mamolar.—Desmoche de 150 matorros dejando guía.—En todo el monte.—Arranque de estepa, tocones y malezas	4	95	50	57	20	»	2225	2425
250 A	Quintanalaria	Quintanalaria	Los Carrascos	200	800	Las Saleguillas.—N. corta anterior, S. id., E. camino y O. Valle el Calero.—Corta de mata de encina dejando resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	127	58	94	20	50	3625	4425
251	Quintanar de la Sierra	Quintanar	La Dehesa	2026	6078	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y malezas y hoja de roble para el ganado que se verificará en el mes de septiembre, sin cortar ramas de los robles.	4	203	386	505	195	»	17697	23775
252	Idem	Idem y Vilviestre	La Manga	90	380	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y maleza	4	»	»	»	»	»	»	380
253	Idem	Idem y otros	Revenga	525	2100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y maleza	4	»	»	»	»	»	»	2100
254	Rabanera del Pinar	Rabanera	Las Cuadrillas	200	600	Las Cuadrillas.—En todo el monte.—Aprovechamiento de leñas secas muertas y rodadas y arranque de estepa y tocones	4	192	164	227	4	»	6508	7108
254 A	Idem	Idem	Los Llanos La Umbría	150	450	Cruz de la Enguardia y Cerromingo.—N. Cabeza del Cubillo, S. Prado Ancho, E. Cerro los Ovejeros y O. divisoria de La Gallega.—Poda de roble para hojada del ganado dejando guías El ganado consignado en el monte anterior lo es también para éste	4	»	»	»	»	»	»	450
213	Regumiel de la Sierra	Regumiel	El Pinar	1298	3894	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas y tocones viejos y aprovechamiento de hoja para el ganado sin podar los robles, que se verificará en el mes de septiembre	4	235	152	126	38	»	5201	9095

255	Riocavado de la Sierra	Riocavado	La Dehesa	300	1200	Añil del Medio.—N. Cerro o vereda del mismo, S. Harray Añil, E. tierras labrantías y O. Ahedo.—Poda de roble dejando guías y entresaca de matorro dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—Cabrera Baja.—N. corta anterior, S. carretera de Barbadillo del Pez, E. carretera de Riocavado y O. Peñas.—Hojada para el ganado en el mes de septiembre.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	329	188	53	93	5411	6611	
256	Salas de los Infantes	Salas y otros	Ledania	2000	4215	Aguamediano.—N. Cordillera de Aguamediano, S. Terrero de la Lobera a la Junta de los Ríos, E. río Pedroso y O. Arroyo de Aguas Claras.—Poda de robles dejando guías y entresaca de matorro de la misma especie dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros	4	»	»	»	»	»	4215	
257	Idem	Salas	Dehesa Sta. Cecilia	4	25	62	En todo el monte.—Arranque de estepa	4	137	40	60	20	2331	2393
258	San Millán de Lara	S. Millán y Tinieblas	La Bastera	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
259	Idem	San Millán	Candeleda	350	875	Castro Viejo.—N. Sequedas, S. Mata Candeleda, E. La Majada y O. Fuente el Hoyo.—Poda de roble dejando guías y corta de matorros dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	241	104	201	9	5755	6630	
260	Idem	Idem	Cuestamala	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
261	Idem	Idem	Los Hoyos	»	»	»	El ganado consignado en el monte número 259 lo es también para este monte número 261 y 260	»	»	»	»	»	»	
262	Sfo. Domingo de Silos	Santo Domingo	Arriba y Abajo	1100	2750	Abajo.—N. término de Contreras, S. camino del monte, E. camino de Contreras y O. término de Santiabáñez del Val.—Poda de enebro en su tercio inferior.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones	4	»	»	»	»	»	2750	
263	Idem	Idem	Los Cerros	40	100	En todo el monte.—Arranque de tocones, leñas muertas y rodadas	4	»	»	»	»	»	100	
264	Idem	Idem	La Cervera	480	1200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, limpia de enebro en su tercio inferior y arranque de tocones viejos y malezas.—Este ganado es para los cuatro montes	4	702	304	291	195	14258	15458	
265	Idem	Idem	La Sierra	90	225	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones	4	»	»	»	»	»	225	
266	Tinieblas de la Sierra	Tañabueyes	Majadavieja	80	200	Ladera la Choza.—N. arroyo, S. Las Cabezas, E. La Lobera y O. corta anterior.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	93	28	37	»	1243	1443	
268	Idem	Tinieblas	Valderrubio	90	270	El Cortado.—N. Brezal, S. corta anterior, E. Arroyo Rucheno y O. río Rinconcillo.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	184	61	»	60	2240	2510	
268 A	Idem	Idem	La Reim	»	»	»	El ganado consignado en el monte anterior lo es también para este monte	»	»	»	»	»	»	
269	Torrelara	Torrelara	Las Navas	40	120	El Navazo.—N. Peña el Cerro, S. Camino la Solana, E. corta anterior y O. El Escurridero.—Poda de roble dejando guías. En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	108	»	79	16	2224	2344	
270	Valle de Valdelaguna	Bezares	Aceras y Retamar	170	680	La Zarcilla.—N. tierras labrantías, S. Corral, E. El Peral y oeste comunero con Barbadillo de Herreros.—Poda de roble dejando guías, leñas y hoja para el ganado	4	53	30	38	19	15	1689	2366
271	Idem	Tolbaños de Arriba	Ahedo y Dehesa	500	2000	Los Hoyos.—N. carretera, E. corta anterior, S. tierras y O. mojonera de Tolbaños de Abajo.—Poda de roble dejando guías y aprovechamiento de hoja para el ganado.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	85	63	105	3	21	3129	5129
272	Idem	Vallegimeno	La Dehesa	190	760	En todo el monte.—Entresaca de 20 hayas inmadaderas marcadas y leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	109	72	57	41	32	3183	3943
273	Idem	Huerta de Abajo	Idem	450	1800	En todo el monte.—Poda de roble dejando guías, hoja de acebo para el ganado y leñas muertas y rodadas	4	90	84	72	36	32	3422	5222
274	Idem	Idem	Riobaraja	200	800	El ganado anterior es también para este monte	4	»	»	»	»	»	800	
275	Idem	Tolbaños de Abajo	La Dehesa	200	800	Enebrezal.—Poda de roble dejando guías.—N. corta anterior, S. Majada, E. mojonera y O. río Albín.—En todo el monte.—Hoja de roble y de acebo para el ganado y leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	91	56	52	23	23	2451	3251
276	Idem	Barbadillo y Bezares	Estillana	275	1100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas	4	»	»	»	»	»	1100	
277	Idem	Huerta Arriba y otros	Patria	150	600	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y malezas.—El ganado de este monte está incluido en los números 271, 273, 274 y 275	4	»	»	»	»	»	700	

274	Valle de Valdelaguna	Huerta de Arriba	La Dehesa	»	175	700	Hueco de Hojada.—Entresaca de 45 hayas leñosas marcadas.—En todo el monte.—Hoja de acebo para el ganado y leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	155	183	192	107	92	8829	9529
279	Idem	Idem	Santa Engracia	»	275	1100	El ganado del monte anterior lo es también para éste	4	»	»	»	»	»	»	1100
280	Idem	Huerta y Tolbaños de Abajo	Sierra Campiña	»	450	1800	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y malezas	4	»	»	»	»	»	»	1800
281	Villaespasa	Rupelo	Cabadilla	»	150	450	Quemadilla.—N. Camino de los Torcones, S. tierras labrantías E. tierras labrantías y O. idem.—Corta de matorros para hogares dejando resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	71	38	41	»	»	1337	1787
282	Idem	Villaespasa	La Dehesa	»	176	440	Carapabo.—N. Cerro, S. tierras labrantías, E. La Mangada y O. tierras labrantías.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	123	52	53	»	»	1845	2285
283	Villanueva de Carazo	Villanueva	Idem	»	320	800	La Cañada.—N. y O. corta anterior, S. Socarazo, E. fincas particulares.—Poda de roble dejando guías.—Matas del Arroyo.—Entresaca de matorro dejando resalvos de cinco en cinco metros.—N. y O. fincas particulares y S. Matallarena-Valdequin-tana	4	106	85	69	26	»	2898	3698
284	Idem	Idem y otros	Eriales y Campo Las Trochas	»	300	750	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa	4	»	»	»	»	»	»	750
285	Villoruebo	Mazueco de Lara	La Dehesa	»	»	»	»	»	112	58	64	13	»	2340	2340
286	Idem	Quintanilla Cabrera	La Isa o Dehesa	»	90	225	Valdechomiz.—N. Umbría, E. camino de Tañabueyes, S. tierras labrantías y O. corta anterior.—Poda de roble dejando guías y entresaca de matorros de la misma especie dejando resalvos de cinco en cinco metros y hoja para el ganado en el mes de septiembre	4	53	»	36	4	»	959	1184
287	Idem	Villoruebo y La Aceña	La Sierra	»	»	»	»	»	91	»	61	8	»	1653	1653
288	Idem	Torrelara y Mazueco	Valdecorrales	»	60	150	Arroyo Campomalo.—N. Los Cascajos, S. corta anterior, este Peñas Albas y O. Peña Bajera.—Corta de mata de roble dejando resalvos de tres en tres metros.—Leñas muertas y rodadas	4	»	»	»	»	»	»	150
289	Vilviestre del Pinar	Vilviestre	Matarrucha	»	395	790	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de malezas y poda de mata baja de roble para hojada del ganado en el mes de septiembre	4	111	258	396	54	»	11397	12187
290	Idem	Idem	El Monte	»	777	1554	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y malezas y poda de mata baja de roble para hojada del ganado en el mes de septiembre	4	»	»	»	»	»	»	1554
291	Vizcaínos	Vizcaínos	La Mata	»	250	562	Campito Redondo.—N. Cilurte, S. camino de Jaramillo, E. Camino Encimero y O. Valle Mayor.—Poda de roble dejando las mejores guías y entresaca de matorro de la misma especie dejando resalvos de cinco en cinco metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	64	47	51	7	20	1928	2490

PARTIDO JUDICIAL DE SEDANO

292	Alfoz de Bricia	Villanueva Carrales	Arroyo de Ahedo	»	30	75	En todo el monte.—Arranque de tocones y leñas rodadas y arranque de malezas	4	45	»	38	»	11	1005	1080
293	Idem	Presillas	La Cañada	»	30	75	En todo el monte.—Entresaca de tres robles leñosos secos y roza de argoma	4	26	14	14	»	7	540	615
294	Idem	Alfoz y otros	Cuesta Román	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
295	Idem	Montejo	La Dehesa	»	60	150	En todo el monte. Arranque de tocones y leñas muertas y rodadas y arranque de maleza	4	174	83	98	»	39	3536	3686
296	Idem	Villamediana	Idem y Cuestaelmazo	»	25	70	En todo el monte.—Arranque de tocones viejos y roza de argoma y brezo y leñas muertas y rodadas	4	68	21	36	»	16	1252	1322
297	Idem	Valderias	El Infierno	»	30	75	En todo el monte.—Entresaca de roblizo joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y arranque de malezas	4	59	31	36	»	15	1295	1370
298	Idem	Bricia	Mataconderos	»	35	40	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.—Roza de argoma y brezo	4	60	34	52	»	32	1812	1852
299	Idem	Linares	Matarredonda	»	30	75	En todo el monte.—Entresaca de tres robles leñosos inmaderables y arranque de tocones y malezas	4	36	14	16	»	15	690	765

300	Alfoz de Bricia	Barrlo	Los Riscos	70	188	En todo el monte.—Entresaca de 10 hayas leñosas secas y arranque de tocones y leñas rodadas y malezas	4	131	»	104	7	57	3185	3371
301	Idem	Lomas	La Sombra	60	150	El Vedado.—N. fincas, E. Cueva los Alcaldes, S. término de Villamediana y O. fincas.—Entresaca de roble joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	4	67	46	53	»	26	1889	2039
302	Idem	Cilleruelo de Bricia	Tacilla	70	175	En todo el monte.—Entresaca de cinco robles leñosos secos, leñas muertas, rodadas y malezas	4	105	59	»	58	45	2397	2572
303	Alfoz de Sta. Gadea	Alfoz y otros	Hijedo	350	875	Sitio que se señalará por el personal de montes.—Entresaca de roble y haya raquífico y mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	4	»	»	»	»	»	»	875
304	Idem	Higón	La Mata	»	»	»	»	20	12	22	»	»	596	596
305	Idem	Sta. Gadea	Idem	»	»	»	»	111	54	130	»	»	3365	3365
306	Idem	Quintanilla	Idem	»	»	»	»	28	20	41	»	»	1064	1064
307	Idem	Montejo y otros	Valverde	200	500	Sitio que se señalará por un funcionario de Montes.—Entresaca de roble y haya mal configurada dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	»	»	»	»	»	»	500
306 A	Arija	Arija	La Mata	120	300	El Hornillo.—Entresaca de roble raquífico y mal configurado dejando los mejores resalvos.—N. Arroyo de la Galguera, este Peñas de Otero, S. monte de Quintanilla y O. carretera.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	88	»	91	»	»	2084	2384
310	Gredilla de Sedano	Gredilla	Marojal	45	113	En todo el monte.—Entresaca de roblizo raquífico y mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	4	90	60	26	36	»	1990	2103
311	Idem	Nocedo	Las Puertas	30	75	La Galera.—N. Valoria, E. Reoyo, S. límite de Sedano y oeste camino vecinal.—Entresaca de roble y carrasco dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	4	58	36	28	18	»	1382	1457
312	Masa	Masa	El Monte	45	112	El Calbero.—N. Hontanares, E. Solmonte, S. Cuesta la Dehesa, y O. Mojón del Muerto.—Entresaca de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	4	121	»	94	12	45	2933	3045
313	Moradillo de Sedano	Moradillo	La Nava	35	87	Las Hoyas.—N. Cantarranas, E. Atorroyo, S. Vallipero y oeste idem.—Entresaca de roblizo raquífico y mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	112	68	45	54	»	2860	2947
314	Idem	Idem	El Paular	»	»	El ganado consignado en el monte anterior lo es también para este monte	»	»	»	»	»	»	»	»
315	Nidáguila	Nidáguila	El Hoyo	30	75	Valdetorcas.—N. río, E. La Quebrantada, S. Sondelaguna y O. monte de Terradillos.—Entresaca de roblizo raquífico y mal configurado dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	4	128	37	60	63	»	2940	3015
331	Idem	Terradillos	Guiado y Dehesa	40	100	El Hoyo.—N. camino de Bañuelos, E. camino de Sedano y S. y O. fincas.—Entresaca de roblizo mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	4	145	86	96	43	»	3903	4003
316	Orbaneja del Castillo	Orbaneja	Lora y Toza	100	250	Cueva Cerrada.—N. río Ebro, E. monte particular de Escalada, S. Lora y O. Castillo.—Entresaca de roble y carrasco dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	109	115	83	112	»	5147	5397
318	Pesquera de Ebro	Cubillo del Butrón	Cuesta Derecha	25	63	Peñalógico.—N. Llana, E. Sendero de Huidobro, S. arroyo y O. término de Pesquera.—Entresaca de carrasco raquífico y mal configurado dejando resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	63	42	53	»	»	1585	1648
319	Quintanaloma	Quintanaloma	La Dehesa	40	100	Cárcamas.—N. arroyo, E. Vallejuelos, S. Manchón y O. camino.—Entresaca de roblizo joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.—El ganado consignado en este monte lo es también para el 320	4	142	48	75	40	»	3110	3210
320	Idem	Idem	Montealto	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
321	Quintilla. Sobresierra	Quintanilla	Briales	60	150	La Loma.—N. fincas, E. Vallejo, S. Uyuriales y O. Vallejo.—Entresaca de roble mal configurado dejando resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	4	155	150	127	»	»	4205	4355

322	Sargentos de la Lora.	Santa Coloma	La Añadera	60	150	Arroyo del Agua.—N. término de Bañuelos, E. fincas, S. Carcabillo y O. La Cárcaba.—Entresaca de carrasco dejando guías de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	4	73	59	38	14	30	2031	2181
323	Idem	San Andrés	Corcos y El Hoyo	40	100	Rebollar.—N. Valdevidales, E. Cuesta, S. Corral y O. Cuesta.—Entresaca de roble joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	95	32	48	29	30	2381	2481
324	Idem	Moradillo	La Hoya	40	100	Somonte.—N. Carrellano, E. Páramo, S. Vilreza y O. Colmenar.—Entresaca de roble mal configurado y raquífo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	50	31	22	»	18	1074	1174
325	Idem	Sargentos	El Monte	65	163	La Torca.—N. Encinillas, E. Hoya, S. Merín y O. Sernillas.—Entresaca de carrasco mal configurado dejando resalvos en cada mata.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	249	18	108	19	60	4031	4194
326	Idem	Lorilla	Ropelilla	»	75	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	4	38	2	24	8	10	870	945
327	Idem	Ayoluengo	Las Rozas	80	200	Los Cintos.—N. Los Espesales, E. Rozas, S. Risco y O. Hijedos.—Entresaca de haya mal configurada.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y maleza	4	92	28	46	10	20	1820	2020
328	Idem	Ceniceros	Ceniceros	12	30	En todo el monte.—Entresaca de carrasco mal configurado dejando resalvos y leñas muertas y rodadas y malezas	4	11	4	4	1	2	185	215
329	Sedano	Sedano	Valdecortes	100	250	Valdebárcena.—N. Vega, E. Corral y S. y O. Páramo.—Entresaca de roblizo mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	77	120	84	92	»	4711	4961
308	Tubilla del Agua	Bañuelos del Rudrón	Los Cabreros	30	75	Los Cabezos.—N. Páramo, E. fincas, S. La Tunda y O. río Rudrón.—Entresaca de haya mal configurada dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	47	30	28	7	15	1231	1306
330	Idem	Tablada del Rudrón	Santa Marina	80	200	Valdeverniz.—N. monte del pueblo, E. La Neizosa, S. Rebollar y O. Pasillo.—Entresaca de haya y roble raquífo y mal configurado dejando resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	180	108	73	28	49	3914	4114
332	Idem	Tubilla	Montellano	100	250	Cueva la Vieja.—N. Vallejo la Cueva, E. Oejo, S. El Cubil y O. Fuente Yel.—Entresaca de roblizo mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	127	53	64	42	36	3285	3535
333	Idem	Cobanera	El Moral	40	100	El Santo.—N. Las Cuevas, E. Valdecortes, S. Tranillo y O. fincas.—Entresaca de roblizo joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	4	73	69	53	34	33	2901	3001
335	Valdelateja	Cortiguera	La Linde	25	63	El Calero.—N. fincas, E. Primera Arroyada, S. La Mesa y oeste Ornal.—Entresaca de haya mal configurada dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	48	25	18	»	»	712	775
309	Valle de Valdebezana	Cubillos del Rojo	Valluenga	35	88	Regoyada.—N. Loma, E. Corralejo, S. fincas y O. Carbonera.—Entresaca de roblizo joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	133	71	88	27	»	3267	3355
336	Idem	Granja de Perros	Collado y Lomana	15	37	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas	4	11	»	13	»	»	293	330
337	Idem	Quintanilla S. Román	Carrales	50	125	En todo el monte.—Entresaca de haya mal configurada dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	57	»	»	1140	1265
338	Idem	Bezana	Dehesa y Carrales	130	320	Lo Llano.—N. La Conchuela, E. y S. carretera y O. Sierra.—Entresaca de 14 robles y 20 hayas secas e inmaderables.—En todo el monte.—Roza de argoma y leñas muertas y rodadas	4	222	»	254	»	»	5746	6066
339	Idem	Cilleruelo	Dehesa	80	200	En todo el monte.—Arranque de tocones viejos, leñas muertas y rodadas y arranque de maleza	4	122	»	135	7	»	3206	3406
341	Idem	Munilla	Ladrero	»	»	Este ganado es también para el 342 y 347	»	69	20	68	12	»	2015	2015
342	Idem	Idem	El Lomo	»	»		»	»	»	»	»	»	»	»
347	Idem	Idem	Bobornedo y Tureña	45	112	En todo el monte.—Arranque de tocones viejos y leñas muertas y rodadas y arranque de maleza	»	»	»	»	»	»	»	112
344	Idem	Torres de Arriba y de Abajo	Horazas y Pedulares	30	75	Monte Torre.—N. Gándara, E. y O. fincas y S. La Riba.—Entresaca de haya mal configurada dejando resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y tocones	4	77	28	83	»	»	2115	2190

345	Valle de Valdebezana.	Villamediana	El Peñedo	»	24	60	La Cuesta.—N. fincas, E. Roblemonte, S. Riscas y O. fincas.—Entresaca de haya joven mal configurada.—En todo el monte. Leñas muertas y rodadas y malezas	4	»	»	34	»	»	680	740
346	Idem	Pradilla	El Rebollar	»	40	100	El Rebollo.—N. Peña Alta, E. fincas, S. La Cancha y O. fincas. Entresaca de carrasco de encina raquífico dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	122	37	46	9	»	1762	1862
348	Idem	Cilleruelo y Virtus	Somoahedo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
351	Idem	Castriello	Argobeo	»	20	50	La Cuesta.—N. La Arresquilada, E. Campo Portillo, S. Lo Rozado y O. El Tejo.—Entresaca de roblizo raquífico y mal configurado dejando resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y roza de argoma	4	41	30	111	»	»	2583	2633
352	Idem	Quintanaentello	Campoladehesa	»	30	75	Brena.—N. La Cabaña, E y S. fincas y O. monte de Virtus —Entresaca de roble mal configurado dejando resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	50	»	71	»	»	1570	1645
353	Idem	Virtus	Cigué	»	150	500	En todo el monte.—Entresaca de 40 robles puntisecos inmadurables.—En todo el monte.—Roza de argoma y leñas muertas y rodadas	4	263	»	237	»	»	5529	6029
354	Idem	Argomedo	La Cuesta	»	30	75	Peña Lucía.—N. Peña Alta, E. La Lomosa, S. rio y O. Tierra blanca.—Entresaca de roble raquífico y mal configurado dejando resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	82	38	36	»	»	2470	2545
355	Idem	Soncillo	Encima-Cabaña	»	100	120	En todo el monte.—Roza de argoma y brezo y malezas	4	»	»	230	»	»	4600	4720
358	Idem	Idem	La Gándara	»	»	»	El ganado para este monte incluido en el anterior	»	»	»	»	»	»	»	»
356	Idem	Quintanaentello y Montoto	Eudérico y Corcos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
357	Idem	San Cibrián	Fuentemine	»	15	38	Entresaca de haya mal configurada.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	50	26	34	»	»	1038	1076
359	Idem	Riaño	El Hayadal	»	30	75	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y roza de brezo	4	60	»	86	»	»	1900	1975
360	Idem	Montoto	Matorral y Coreña	»	75	188	En todo el monte.—Entresaca de ocho robles leñosos secos y leñas muertas y rodadas y roza de argoma	4	70	»	108	»	»	2370	2558
361	Idem	Villabáscones	Tremedal y Caleros	»	60	150	Regatilla.—N. La Loma, E. Corralejo, S. fincas y O. carbonera.—Entresaca de roble y haya dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	90	40	52	»	»	1630	1780
362	Valle de Zamanzas	Villanueva	La Cuesta	»	20	50	El Aguanal.—N. El Hoyo, E. La Quintana, S. término de Turzo y O. Las Escabadas.—Entresaca de carrasco raquífico dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	29	20	31	10	»	1067	1117
363	Idem	Báscones	Cuesta Gualdán	»	25	73	Rebollo Verde.—N. fincas, E. Trascordan, S. La Quintana y O. fincas.—Entresaca de roblizo mal configurado.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	4	31	18	26	9	»	937	1010

PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO

364	Aforados de Moneo	Villarán	Santa Isabel	»	50	150	El Corral.—Corta por entresaca de mata de roblizo bajo y arranque de abrojos y maleza	4	50	31	42	26	»	1758	1908
368	Junta de la Cerca	Criales	Los Mazos	»	130	260	Vallejo de Santa Gadea.—Leñas de pino procedentes de cortas de pinos derribados.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de boj y maleza	4	53	82	101	42	»	3722	3983
370	Idem	Idem	Tarriba y Peñas	»	130	260	Loma Larga.—Leñas de pinos procedentes de cortas de pinos derribados.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de boj y malezas.—El ganado consignado en el monte anterior lo es también para éste	4	»	»	»	»	»	260	260
369	Idem	Betarres	Regoya	»	70	175	Camino de Las Arenillas al Camino de La Sila.—Corta a mata rrasa de mata de carrasco bajo y abrojos procedente de incendio y leñas de pino	4	»	»	18	9	»	520	695
390	Idem	Villamor	Cuesta y Castriello	»	40	100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	20	8	10	3	»	384	484
392	Idem	Bóveda de la Ribera	Vallejuelos	»	60	150	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de abrojos, boj y malezas	4	73	54	67	60	»	3191	3341
373	Berberana	Valpuesía	Cuesta Bortal	»	30	90	Rodel.—N. señales hechas con hacha, E. corta anterior y S. límite con Pinedo.—Entresaca de encina joven dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	18	8	»	520	610

409	Idem	Castresana	San Román	50	125	Los Callejos.—Entresaca de 20 hayas inmaderables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	135	57	120	»	58	3841	3966	
410	Idem	Paresotas y otros	La Sierra	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
411	Idem	Návagos	Sierra-Pelada	40	100	Corral de Arcena.—Entresaca de mata de carrasco bajo.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	40	32	48	8	30	1796	1896	
412	Idem	Oteo	Transpando	60	150	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de abrojos y malezas	4	48	»	86	60	»	3064	3214	
413	Idem	Gobantes	Transsierra	60	150	En todo el monte.—Leñas de pino de cortas anteriores y arranque de abrojos y maleza	4	»	6	24	8	16	848	998	
414	Idem	Baró	Los Valles	40	100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	3	16	24	8	»	777	877	
418	Junta de Rfo Losa	Rfo de Losa	Acebal	150	300	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de abrojos y malezas	4	105	59	37	45	»	2427	2727	
419	Idem	Villaluenga	La Cuesta	»	»	»	»	13	26	15	30	»	1147	1147	
420	Idem	Idem y otros	Llaño	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
421	Idem	Rfo y otros	Lerón	100	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	»	»	»	»	»	»	»	»	
421	Idem	Idem	Idem	90	180	Cuartel Camorro.—Entresaca de 62 encinas inmaderables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	»	»	»	»	»	»	380	
422	Idem	Idem e idem	Lobera	100	200	Vallejo de la Ozamata al Vallejo de Burreros.—Leñas de los despojos de la corta de mata de carrasco bajo y abrojos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	»	»	»	»	200	
424	Idem	Quintanilla la Ojada	La Tala	40	80	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de boj y malezas	4	45	16	14	14	»	823	903	
425	Idem	Villaluenga y otros	El Toyo	200	400	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de abrojos y malezas	4	»	»	»	»	»	»	400	
426	Idem	Rfo y otros	El Toyuelos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
427	Idem	San Llorente	Los Trabantos	110	275	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de abrojos y maleza y poda de roble para hojada del ganado	4	158	60	50	50	»	2954	3229	
428	Junta S. Martín de L.	Villalambús	Los Barrancos	30	90	Haya Chiquita.—Entresaca de 14 hayas inmaderables.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y maleza	4	21	9	16	8	»	615	705	
429	Idem	Aostri	Dehesilla	»	33	99	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y hojada de roble para el ganado	4	6	4	8	8	»	370	469
430	Idem	San Martín	Escabroso	150	450	Los Cocinos.—Entresaca de 100 hayas inmaderables.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y hojada de roble para el ganado	4	97	1	54	53	55	2989	3439	
431	Idem	Fresno de Losa	El Pinar	55	165	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	4	53	»	30	27	30	1599	1764	
432	Idem	Villaño	Sotovellanos	60	180	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y hojada de roble para el ganado	4	73	39	40	20	38	2111	2291	
433	Idem	Hozalla	El Toyo	40	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	4	15	12	12	6	»	501	621	
434	Idem	Mambliga	Idem	95	285	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	4	52	24	38	14	27	1658	1943	
436	Idem	Llorençot	Vallejuelos	30	90	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y hoja para el ganado	4	39	24	26	12	22	1298	1379	
437	Junta de Traslaloma	Castro-Obarto	Ladrero	100	250	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y poda de roble para hojada del ganado	4	143	87	123	66	»	4897	5147	
438	Idem	Idem	Arriba y abajo	100	250	Sorrevalengo.—Entresaca de 50 hayas inmaderables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.—El ganado del monte anterior lo es también para este	4	»	»	»	»	»	»	250	
439	Idem	Cubillos	Cueto	80	200	Arroyales.—N. comino, E. Vallejo de Canalejas, S. Camino de Arroyales y O. corta anterior.—Corta a matarrasa de mata de carrasco dejando los mejores resalvos.—La Mata.—Poda de roble para hojada del ganado.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	60	54	46	49	»	2512	2712	
440	Idem	Valmayor	La Dehesa	»	»	»	»	60	60	36	36	»	2100	2100	
441	Idem	Muga	El Hayal	»	»	»	»	72	48	51	46	»	2540	2540	
442	Idem	Lastras y Las Heras	Traslapedrosa	100	300	Cornalar.—Corta a mata rasa de mata de carrasco bajo dejando resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	»	184	102	98	89	»	4988	5288	
443	Junta Villalba de Losa	Villalba y otros	Anzalón	30	90	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y maleza	4	»	»	»	»	»	»	90	
444	Idem	Lastras de Teza	La Carrascosa	105	315	La Marcen.—Entresaca de 75 hayas inmaderables leñosas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y hojada de roble para el ganado	4	74	22	47	18	27	1968	2283	
445	Idem	Teza	La Carrasqueda	60	180	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y maleza	4	73	22	46	19	28	1975	2155	
446	Idem	Barriga	Cuesta La Riva	50	150	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y hojada de roble para el ganado	4	54	26	26	26	26	1670	1820	

476	Merindad Sotoscueva	Butrera	Ahedo	70	210	Fuente el Rebollar.—N. Dos Marcos, E. camino y Dos Marcos, S. camino y O. corta anterior.—Entresaca de carrasco de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4			32	1		660	870
477	Idem	Redondo	Covacho	70	140	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y maleza	4			62	1		1260	1400
478	Idem	Quisicedo y otro	La Cueva	180	360	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4							360
479	Idem	Quint. ^a Sotoscueva	La Dehesa	70	140	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas y hoja seca	4	104	30	50			1552	1692
480	Idem	Quintanilla Rebollar	Idem	80	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y hoja seca para el ganado y 15 metros cúbicos de piedra.—Los 15 metros cúbicos de piedra son tasados en 40 pesetas, que con 160 pesetas de la leña hacen el total de 200 pesetas	4	132	53	93	13		2940	3140
481	Idem	Quisicedo	Idem	80	160	En todo el monte.—Leñas muertas, arranque de tocones y hoja seca	4	50	20	80	5		2010	2170
482	Idem	El Rebollar	Idem	80	180	En todo el monte.—Entresaca de ocho robles inmaderables marcados, arranque de tocones viejos y hoja seca	4	12		14	4	5	446	626
483	Idem	Villabáscones	Idem	60	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones y hoja seca	4	40	15	40	6		1160	1280
484	Idem	Pereda	El Encinar	125	375	En todo el monte.—Entresaca de 30 robles inmaderables marcados y leñas muertas y arranque de tocones	4	66	35	51	15		1798	2173
485	Idem	Hornillatorre y otros	Escontrio	120	240	En todo el monte.—Leñas muertas, arranque de tocones y malezas	4							240
486	Idem	Quintanilla y Cornejo	Montemayor	125	250	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos	4							250
488	Idem	Bedón	Regoya y Pando	52	156	Pando.—N. fincas labrantías, E. corta anterior, S. mojonera de Fresnedo y O. mojonera de Torme.—Entresaca de carrasco de encina seco dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	77	41	56		21	1889	2045
489	Idem	Cogullos y Ahedo Linares	Rasillo y Mata	90	270	Vallerra.—Entresaca de 28 robles y 25 encinas inmaderables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	127	73	88	7		2865	3135
490	Idem	La Parte y otros	Dehesa Sabal	75	210	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y 10 metros cúbicos de piedra, tasados en 30 pesetas, que con las 180 de las leñas hacen el total de 210	4	75	32	151	9		3681	3891
491	Idem	Hornillayuso	Sierra y Cueto	80	240	El Cinto.—Entresaca de mata baja de encina dejando resalvos de dos en dos metros.—N. corta anterior, S. camino y E. y O. monte.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	75	29	47	13		1657	1897
492	Idem	Hornillatorre	Valdearriba	70	175	La Cantera.—Entresaca de haya joven y mal configurada.—N. camino, S. Peña, E. camino y O. Peña.—En todo el monte.—Leñas muertas y arranque de tocones viejos	4	39	34	52			1429	1604
493	Idem	Redondo y otros	Valmayor	170	340	En todo el monte.—Leñas muertas y arranque de tocones viejos y malezas	4							340
494	Merindad Valdeporres	Busnela	Canducios	35	70	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	50	16	31	12		1138	1208
495	Idem	Dosante	La Dehesa	45	90	En todo el monte.—Leñas muertas y arranque de tocones viejos y maleza	4	108	32	62			1820	1910
496	Idem	Rozas	Idem	45	90	En todo el monte.—Leñas muertas y arranque de tocones y hoja seca y arranque de maleza	4	53	28	80			1983	2073
417	Idem	Quintanabaldo	La Rad y Ladrero	60	150	La Vuelta al Carro.—Entresaca de 20 hayas inmaderables.—Entresaca de carrasco joven, dejando resalvos.—Leñas muertas y arranque malezas	4	31	34	40			1165	1315
415	Idem	Brizuela	Gargantilla	90	270	Rastreras.—N. camino, S. cuatro marcos, E. camino y O. seis marcos.—Entresaca mata encina dejando resalvos.—En todo el monte poda de hoja para el ganado, leñas y hoja seca	4	90	54	57	3		1902	2172
416	Idem	Puentedey	Paño y Rojo	90	180	Labadoya.—Entresaca de 60 robles inmaderables.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	110	92	85			2766	2946
498	Idem	Santelices	La Dehesa	50	150	Arroyo Segundo hasta la Peña.—N. camino, S. Peña, E. monte y O. corta anterior.—Entresaca de roblizo joven dejando resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	4	49	18	51			1311	1461
499	Idem	Valdeporres y otros	La Engaña	400	800	En todo el monte.—Leñas muertas y arranque de tocones viejos y maleza	4							800

500	Idem	Pedrosa	Esilla Quebracujos	»	40	80	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.	4	67	34	90	3	»	2333	2413
501	Idem	Idem	Ladrero	»	50	100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y hoja seca.—El ganado consignado para este monte está incluido en el anterior.	4	»	»	»	»	»	»	100
502	Idem	Villabés	Idem	»	72	144	Debajo Cueva Horada.—Entresaca de 39 robles inmadurables marcados.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	80	55	72	13	»	2380	2524
503	Idem	S. Martín de las Ollas	Trassoto o Encinar	»	60	150	Boa de Medio.—Entresaca de carrasco dejando resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y maleza	4	80	53	79	7	»	2384	2534
505	Idem	Valdeporres	Rio Nela	»	400	800	En todo el monte.—Leñas muertas y arranque de tocones y malezas.—El ganado consignado en este monte es para los pueblos de Robledo y Ahedo de las Puebas	4	160	58	205	»	»	5044	5844
506	Idem	Idem	Rozas	»	50	125	En todo el monte.—Entresaca de roblizo joven dejando resalvos.—El ganado consignado en el monte anterior	4	»	»	»	»	»	»	125
507	Idem	Leva	Soto y Linares	»	66	132	Fuente Aguas.—Entresaca de 39 hayas inmadurables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones	4	79	41	48	»	»	1525	1657
509	Merindad Valdivielso	Población y Arroyo	Ahedo	»	»	»	»	»	114	38	118	7	»	3146	3146
512	Idem	Valdenoceda y Quintana	Arcaido y Ayuela	»	55	110	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, enebros, boj y otras malezas	4	195	134	107	55	»	4879	5007
515	Idem	Idem	Castro y Mazorra	»	110	220	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, enebro y otras malezas.—El ganado con el anterior 512	4	»	»	»	»	»	»	220
526	Idem	Valdenoceda	Trascastra	»	120	360	Vallejo de las Animas.—N. terreno de Villalain, E. monte de Puentearenas, S. Vallejo y O. carretera.—Entresaca de carrasco bajo de encina raquílica y mal configurado dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	»	»	»	»	»	»	360
510	Los Altos Valdivielso	Ahedo del Butrón	Aluengo	»	118	354	Mazo de la Roturilla.—N., E., S. y O. tierras labrantías.—Entresaca de mata de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	144	116	97	69	»	4680	5034
511	Idem	Porquera	Idem	»	»	»	» El ganado consignado en este monte lo es también para el número 521	4	155	61	98	25	»	3413	3413
521	Idem	Idem	La Nava	»	50	150	La Corvilla.—N. sendero, E. cinco marcos, S. tierras labrantías y O. Peña.—Entresaca de haya joven raquílica y mal configurada dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	»	»	»	»	150
516	Idem	Dobro	Grande y Gredilla	»	55	165	Idilio.—Aprovechamiento de siete hayas inmadurables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	137	81	125	43	»	4419	4584
517	Idem	Pesadas de Burgos	Rebollar y Cuetos	»	69	207	Conchoneros.—N. risca, E. Vallejo, S. arroyo y O. camino de Valdivielso.—Entresaca de carrasco bajo de roble dejando los mejores resalvos de tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	94	28	80	31	»	2726	2933
523	Idem	Escobados de Arriba y Villata	El Robledal	»	38	114	Cuesta los Alamos.—N. Diez y seis marcos, E. Loma, S. mojonera de Escobados de Abajo y O. camino.—Entresaca de mata de roblizo mal configurado dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	4	»	»	»	»	»	»	114
525	Idem	Escobados de A., Abajo y Villata	El Rebollar	»	86	258	Traslaesilla.—N. mojonera de Escobados de Arriba, E. Arroyo, S. camino de Hozabejas y O. camino de Huésped.—Los Pacinales.—N. Seis marcos, E. Ocho marcos, S. camino y oeste corta anterior.—Entresaca en ambos sitios de mata baja de roblizo dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	192	45	134	65	»	4916	5174
576	Idem	Villaescusa del Butrón	La Dehesa	»	48	144	Peña Villaescusa.—N. tierras labrantías, E. Vallejo de Cabadil, S. Peña y O. Dos marcos.—Entresaca de mata roblizo raquílica y mal configurado dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	»	»	»	»	144
577	Idem	Idem	La Mesa	»	»	»	» El ganado de este monte lo es también para los montes números 576 y 578	4	73	45	»	69	»	1959	1959
578	Idem	Idem	La Tejera	»	24	48	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	»	»	»	»	»	»	48

579	Idem	Huidobro	Otero y Peña la Cuesta	72	216	San Pelayo.—Entresaca de treinta y dos hayas leñosas.—En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y malezas.	4	61	44	56	21	2075	2291
527	P. Sierra en Tobalina.	Valderrama	La Barranca	60	120	El Sarceo.—N. comunero con Cubilla y otros, E. idem, S. Risco y O. corta anterior.—Entresaca de haya y roble joven dejando los mejores resalvos y malezas.	»	33	60	81	37	2939	3059
528	Idem	Villanueva los Montes	Cornillos	40	100	Las Mesillas.—N. Prado Pirigüelles, E. camino de Valdenubla, S. Solacueva y O. monte de Valdenubla.—Despojos de la quemada.—En todo el monte.—Leñas muertas.	4	14	18	33	12	1086	1186
530	Idem	Cubilla	La Mata	80	160	El Estrecho. Aprovechamiento de 48 hayas leñosas marcadas y despojos de la quemada.	4	29	48	76	20	2391	2551
531	Idem	Idem	Pedranco	»	»	» El ganado para este monte está en el anterior número 530.	»	»	»	»	»	»	»
340	Valle de Manzanedo	Población	Hayadal	»	»	» El ganado incluido en este monte es también para el siguiente número 350.	»	65	36	53	22	1983	1983
350	Idem	Idem	Trasloma	50	150	Montellano.—Entresaca de 25 robles inmaderables marcados.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	»	»	»	»	»	150
343	Idem	Crespos y Campino	Monte Albar	50	125	Tejada.—N. fincas particulares, E. camino, S. Fuente del Agria y O. Peña Alta.—Entresaca de haya mal configurada dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y malezas.	4	49	20	40	»	1107	1232
349	Idem	Arreba	La Torca	60	150	En todo el monte.—Entresaca de haya mal configurada y arranque de tocones viejos.	4	63	30	52	12	1709	1859
534	Idem	Argés	La Rad	45	135	La Cuesta.—N. camino. E. corta anterior, S. Peña y O. monte de la Granja de Retuerto.—Entresaca de mata de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	47	22	29	10	1097	1232
535	Idem	Manzanedo y Manzanedillo	Vatdepelayo	90	270	Ladera.—N. tierras labrantías, E. monte de particulares, sur Peña y O. corta anterior.—Entresaca de carrasco bajo de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	118	57	59	34	2670	2940
536	Valle de Mena	Santolaja	Acebal	12	36	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y hoja seca.	4	15	6	12	4	413	449
537	Idem	Montiano	Carrascal	15	45	Rellano.—Entresaca de roblizo deformado dejando los mejores resalvos de tres en tres metros, leñas muertas y hoja seca.	4	»	2	12	»	256	301
538	Idem	Cilieza	Castrejón	30	90	Valdebusto.—Leñas muertas y hoja seca.	4	7	4	15	1	373	463
539	Idem	Santiago de Tudela	Cerrillos	60	220	Fuentes Corrientes.—Poda de roble dejando guías, entresaca de roblizo dejando los mejores resalvos, leñas muertas y hoja seca.	4	6	6	40	12	1106	1326
539 A	Idem	Ribota y Caniego	La Dehesa	»	50	San Llorente.—Leñas de borto, arranque de tocones y hoja seca.	4	»	»	»	»	»	50
540	Idem	Bortedo y otros	Dehesa Ordunte	200	650	En todo el monte.—Borto, despojos de leñas muertas y hoja seca.	4	»	»	»	»	»	650
541	Idem	Burceña	Idem	95	285	La Venera.—Borto, leñas muertas y hoja seca.	4	35	18	96	14	2309	2594
542	Idem	Campillo	Idem	30	90	La Maloja. Entresaca de roblizo deformado, leñas muertas y hoja seca.	4	13	16	22	1	627	717
543	Idem	Nava de Mena	Idem	150	450	Llomo y El Valle.—Borto, leñas muertas y hoja seca.	4	22	»	8	»	226	676
544	Idem	Hornes	Idem	100	300	Buborco.—Borto y hoja seca.	4	25	14	37	7	1067	1367
545	Idem	Partearroyo	Idem	100	300	Bustillo y Custoya.—Borto y hoja seca.	4	»	»	16	13	580	880
546	Idem	Ribota	Idem	40	120	Montecillo y Calleja Chiguito.—Borto, leñas muertas y hoja seca.	4	12	7	21	15	852	972
547	Idem	Vallejo	La Dehesa	»	»	»	»	88	46	63	»	1892	1892
548	Idem	Angulo	Entrambaspeñas	75	170	El Duengo y La Incea.—Leñas muertas, arranque de tocones y hoja seca.	4	35	11	55	19	1803	1973
549	Idem	El Vigo	El Hayal	15	50	Acebal.—Arranque de tocones y hoja seca.	4	6	»	12	2	298	348
550	Idem	Lorcio	Orquilla	20	60	El Callejo.—Leñas muertas y hoja seca.	4	»	»	15	1	320	380
551	Idem	Sta. María del Llano	Junquera	30	90	Fornal.—Poda de roble dejando guías, leñas muertas y hoja seca.	4	»	2	24	7	666	756
552	Idem	Vivanco y otros	Llenderozas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
553	Idem	Irús	Peña	»	»	»	»	36	24	45	7	1340	1340
554	Idem	Ovilla	Idem	15	45	El Hayal.—Limpia de roblizo y escacho.	4	17	»	11	3	331	376
555	Idem	Vallejuelo	Pedranco	30	90	Los Cinchos.—Escacho y leñas muertas.	4	»	»	34	6	970	1060
556	Idem	Anzó	Peña	50	150	Fuente la Calleja y Portillo.—Entresaca de árboles viejos e inmaderables, arranque de tocones, leñas muertas y hoja seca.	4	62	31	89	13	2474	2624
557	Idem	Bortedo	Idem	60	190	Los Llanos.—Borto, leñas muertas y hoja seca.	4	»	4	14	1	332	522
558	Idem	Covides	Idem	»	»	»	»	34	»	»	»	102	102
559	Idem	Lezana	Idem	40	140	Pie de Angel.—Leñas de encina muertas por incendio y hoja seca.	4	»	19	38	13	1182	1322
560	Idem	Leciñana	Idem	60	180	Bulastria.—Leñas muertas, arranque de tocones y hoja seca.	4	30	16	37	5	1058	1238
561	Idem	Medianas y Carrasquedo	Idem	12	36	Los Llanillos.—Limpia de roblizo y avellano, malezas y hoja seca.	4	10	»	20	16	750	786
562	Idem	Soines	Idem	55	180	La Hoyanca.—Rosa de escacho, arranque de tocones, leñas muertas y hoja seca.	4	»	3	41	10	1044	1224

563	Idem	Sopeñano y Cadagua	Idem	»	70	210	Rafz de la Peña.—Entresaca de hayornas deformadas, leñas muertas y seca.	4	»	8	57	11	7	1494	1704
564	Idem	Vivanco	Idem	»	»	»	» El ganado consignado en este monte lo es también para el monte número 564 A	»	29	15	69	10	36	2147	2147
564 A	Idem	Idem	Ranchuelo	»	60	180	En todo el monte.—Leñas muertas, arranque de tocones y hoja seca	4	»	»	»	»	»	»	180
565	Idem	Ventades y Novales	Recuenco	»	14	40	El Cerro de las Palomas.—Poda de roble dejando gufas, leñas muertas y hoja seca	4	»	»	6	»	6	180	220
565 A	Idem	Villasuso	Redondo	»	50	150	Pozo de la Quemada.—Entresaca de encina detormada, arranque de tocones y hoja seca	4	62	24	40	6	9	1388	1538
566	Idem	Irús	Regoya	»	140	210	Escalia.—Entresaca de árboles viejos, puntisechos e inmaderables y hoja seca.—El ganado consignado en el monte número 553 lo es también para este monte número 566	4	»	»	»	»	»	»	210
567	Idem	Ayega	San Bartolomé	»	80	200	En todo el monte.—Borto y hoja seca	4	3	6	20	»	»	457	657
568	Idem	Caniego	San Miguel	»	90	270	Pozo del Agua.—Borto y escacho, leñas muertas y hoja seca	4	17	7	62	9	39	1917	2187
569	Idem	Arceo	Sarón	»	12	40	Techuelo.—Leñas muertas y hoja seca	4	5	8	11	»	»	299	339
570	Idem	Ciella	Vallovera	»	30	90	Calleja el Sel.—Leñas muertas y hoja seca	»	»	2	10	6	»	336	426
571	Valle de Tobalina	Rufrañcos	El Robledal	»	40	100	Revilla Mayor.—Corta a matarrasa de carrasco bajo dejando resalvos de tres en tres metros y arranque de abrojos	»	»	»	»	»	»	»	100
571 A	Idem	Valujera	Caibar	»	30	75	Caibar.—Corta de abrojos y boj.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	»	»	15	8	»	460	535
572	Idem	Pedrosa	Las Coladeras	»	30	75	Peña de la Ayuela.—Corta a matarrasa de mata de roblizo bajo y arranque de abrojos y malezas	4	»	»	»	»	»	»	75
573	Idem	San Martín de Don y Plágaro	El Pinar	»	50	50	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	»	»	»	»	50
574	Idem	San Marín de Don	Idem	»	120	240	Bozón.—N. Los Llanos, E. risco, S. El Valle y O. Los Llanos.—Entresaca de encina joven dejando en cada mata los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4	200	»	42	5	»	1540	1780
575	Idem	Santa María de Garoña y otros	Unión	»	180	180	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	»	»	»	»	»	»	180

PREVENCIÓNES

1.ª En cumplimiento a lo dispuesto en las vigentes disposiciones relativas a los disfrutes de aprovechamientos forestales, los Ayuntamientos o Juntas Vecinales o entidades menores que tienen derecho al disfrute de leñas y pastos concedidos para el año forestal 1944 a 1945, presentarán en las oficinas del Distrito Forestal de Burgos la carta de pago del 10 por 100 del importe de dichos aprovechamientos, así como la carta de pago del 20 por 100 de Propios de los aprovechamientos concedidos y ejecutados en el año forestal de 1943 a 1944, sin cuyos requisitos no se expedirá la licencia.

2.ª Si algún pueblo desea renunciar a alguno de los aprovechamientos concedidos lo manifestará al Ingeniero Jefe del expresado Distrito, inmediatamente, para su enajenación en pública subasta, si así conviniere.

En caso de no presentarse las mencionadas cartas de pago, ni se manifestase en el plazo mencionado que se renuncia a alguno de los aprovechamientos referidos, se procederá al cobro de los citados 10 y 20 por 100, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 31 de marzo de 1905 y por los medios coercitivos señalados por la Ley.

Para los aprovechamientos de leñas secas, muertas y rodadas se concede un plazo para su ejecución hasta el 30 de septiembre de 1945.

3.ª Terrenos acotados en todos los montes, los tallares y quemados.

4.ª La entidad municipal adjudicataria de cualquier aprovechamiento vecinal será responsable de los daños que se cometan en la superficie del disfrute y 200 metros alrededor de la misma, si no denunciare en término de cuatro días al causante del daño.

5.ª Las condiciones 6, 7, 8, 9, 14, 15, de la 17 el párrafo que afecta al plazo de carbono de leñas, 18, de la 19 la parte que afecta a las maderas, 29, 30 y 31 del pliego por que se rigen los aprovechamientos vecinales publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia fecha 12 septiembre de 1941, núm. 207, quedan sustituidas por las condiciones 15 a la 26, inclusive, de las administrativas, y las 1 a 8 inclusive, y 13 a la 19, también inclusive, de las facultativas del pliego de las generales para los aprovechamientos por subasta, publicadas en el número 206 del BOLETIN OFICIAL correspondiente al 11 del citado mes de septiembre de 1941, cuando se trate de aprovechamientos vecinales de maderas, llamados de privilegios, autorizados en los montes de los pueblos de Canicosa, Palacios, Quintanar, Regumiel y Vilviestre, bien entendido, que lo referente al rematante en las expresadas condiciones, es aplicable al Ayuntamiento y que las responsabilidades de los daños que en ellas se consignan recaerán personalmente en los individuos que constituyen el Ayuntamiento en el momento en que fuere notado el daño.

6.ª Los adjudicatarios de los aprovechamientos de maderas quedan obligados a reservar a las Empresas ferroviarias el dieciocho por ciento del volumen total maderable de la corta, cuyos productos por razón de especie (pino, roble y haya) y dimensiones sean aptos para la obtención de traviesas. Este cupo ha de deducirse para el año forestal 1944-45, según las normas de la Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de agosto de 1944 (B. O. del E. del 5).

7.ª Todos los disfrutes maderables están sujetos a los preceptos de la Ley de 4 de junio de 1940 (B. O. del 19) y condicionados, en cuanto a precios, a la Orden del Ministerio de Agricultura de 24 de febrero de 1942 (B. O. del 26).

8.ª La guía de circulación de la madera será expedida en este Distrito Forestal para los casos fijados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de septiembre de 1942 (B. O. del 16), en la que también se determina que las atribuciones conferidas por la legislación vigente a las Juntas provinciales de la madera pasen en su totalidad a las Juntas Sindicales.

Burgos 12 de septiembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Angel Fernández.